



Casa abierta al tiempo

U. A. M. IZTAPALAPA BIBLIOTECA
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

IZTAPALAPA

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**"PARTICIPACION DE LA MUJER EN
LA POLITICA DE MEXICO"
DE 1953-1985**

147517

T E S I S A

LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA

P R E S E N T A :

ROSA MARIA GUTIERREZ FABIAN

DIRECTOR: MTRO. TELESFORO NAVA VAZQUEZ

ASESOR: DRA. ALMA E. DEL RIO DE LA VEGA

México, D.F.

1994

U. A. M. IZTAPALAPA BIBLIOTECA

A ESTHER CON MI
ADMIRACION, RESPETO
Y AMOR.

A MIS HERMANOS POR
SU AYUDA Y PACIENCIA.

A TODAS AQUELLAS
PERSONAS, DE CUYAS
INFLUENCIAS SOY TAN
SOLO UN RESULTADO.

x-III-25
R. A. M.

"Sólo a través de la Educación y la Cultura, podrá lograrse la transformación de la condición de la mujer, y su participación política conciente y respetable."

Angelina de la Vega

"La solidaridad entre mujeres de todos los partidos políticos y de todas las clases sociales, modificará realmente la condición de la mujer mexicana.

Toca pues a las verdaderas líderes, utilizar sendas alternativas al sistema social actual y estructurar sólidas y numerosas agrupaciones femeninas, para hacerle frente."

Alma Elizabeth del Rio

..."O la mujer es el futuro del hombre o la Humanidad perecerá , porque solo la mujer es capaz de mantener la Esperanza sin la menor Justificación."

Milan Kundera

I N D I C E

INTRODUCCION.-

- Metodología5
- Hipótesis de Trabajo9

C A P I T U L O I

Definición de Conceptos.

- 1.1 Marco Conceptual12
- Citas Bibliográficas24

C A P I T U L O II

Origen del Feminismo.

- 2.1 Precursoras Ilustradas27
- 2.2 Las Socialistas Americanistas33
- 2.3 El Movimiento Feminista en México41
- Citas Biográficas y Bibliográficas62

C A P I T U L O III

La Mujer en la Política Mexicana de 1953-1985.

- 3.1 Efectos Inmediatos y Mediatos del Sufragio.74
- 3.2 La Vertiente de las Feministas Sociales ...83
- 3.3 Participación Femenina en los Cargos -- --
Públicos en los tres Organos de Poder89
- G R A F I C A S93 A-D
- 3.3.1 Aspectos Sociodemográficos94
- G R A F I C A S100 E-H

- 3.4 Los Organismos Internacionales y la Mujer --	
Mexicana	101
- 3.5 Avances en Materia Jurídica	109
- Citas Biográficas y Bibliográficas	114
- C O N C L U S I O N E S	121
- P R O P U E S T A S	126
- B I B L I O G R A F I A	136

PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA POLITICA DE MEXICO DE 1953-1985.

INTRODUCCION.

Estudiar la participación de la mujer, en la vida política del país, es empezar a redescubrir una parte de la historia de México, que aun no es reconocida ni valorada, en toda su dimensión.

Por ello hablar de la participación de la mujer en la política, supone solo una referencia a una actividad limitada, que se inicia con la lucha por la igualdad social, así como por la libertad de decisión, ante lo que se quiere, en respuesta contestatoria a todo un modelo de cultura doméstica, con el fin de conseguir una participación, que reivindique a la mujer, respecto de una mayor integración en todos los ámbitos, que complemente su actuación social.

A través de la historia de nuestro país, se han suscitado grandes movimientos populares, que han tenido como finalidad promulgar leyes, que dictasen la libertad y el derecho del hombre, pero que a la mujer la limitaban de facto, a la voluntad del marido, y a las normas tradicionales en el sistema de vida de la sociedad vigente. No hay que olvidar que la sociedad mexicana deriva de un patriarcado, en donde la mujer transitaba pasivamente de la autoridad y el control paterno, al dominio marital, y ésta tenía que someterse a dicho control, ya que toda conducta establecida por la sociedad tenía que desarrollarse dentro

de las ya arraigadas costumbres, que imponían jerarquías y decretaban sumisiones forzosas.

La mujer aprendía en la familia, que la única autoridad que debía ser reconocida, bajo cualquier circunstancia, era la del varón, y que a él debía servir, adorar, respetar y obedecer; era obvio que dicho acontecimiento de esas reglas sociales las volviera más limitadas en su desarrollo personal, dando por descontado un angulosamente profesional, en caso de que este pudiera ser siquiera pensado.

Constituye una verdad histórica, que en México, a la mujer se le ha educado bajo el supuesto, de que existe una naturaleza femenina, que determina las "finalidades" y "medios de actuación" propios de su sexo. Su cuerpo y su relación con el mundo, se distorsionan deliberadamente, por una educación encaminada a hacerla adquirir atributos, que la sociedad juzga "femeninos", como la pasividad, la abnegación, la debilidad, la sumisión, y la habilidad para gustar y retener al hombre, capaz de protegerla, cuidarla y brindarle seguridad.

Esto nos muestra que la educación es una causa y efecto de la condición "pasiva" y restrictiva de la mujer, debido a que la condiciona a roles hogareños y procreadores de la descendencia; además de que la han expuesto al anonimato, la pobreza, el renunciamiento a sí misma, a una total desigualdad de empleo, y a una desigual distribución del ingreso laboral, entre otros factores que limitan su participación real en la sociedad. Por ello, en forma irónica, se ha considerado que la mujer "pocas

veces" participo en el mundo de las pugnas políticas y militares del país, y cuando lo hizo, su actuación trascendió por el espíritu del sacrificio, por sorprendidas acciones heroicas, más que por la tenacidad de sus conductas que de haber sido apreciadas hubieran requerido ineludiblemente, otro sistema de valores en lo femenino.

Si bien los movimientos armados como la independencia, la revolución mexicana y otros mas, constituyeron una fractura política, ideológica y económica para el país, en el ámbito de la vida femenina, centrada en gran medida en la vida familiar y en el matrimonio, no se rompieron significativamente, ni la estructura social, ni las normas, ni se modificaron sustantivamente las conductas, que habían regido en tiempos inmediatamente pasados. Los cambios han sido graduales y se han dado a lo largo del siglo, tanto en las ideas, los ideales y la ideología subyacente, sobre lo que era debía ser la mujer, como en las condiciones socioeconómicas y legales que afectaban su situación

El planteamiento de esta investigación expresa la necesidad que han tenido las mujeres de adquirir una verdadera politización a fin de establecer premisas sobre ser y su que hacer, para su propia sensibilización, entendiendo este concepto como el de adquirir una real participación en el sentido convencional, como es la votación , la adhesión a un partido, a si como una identificación con él y la intervención en manifestaciones o

trabajos, encaminados a alcanzar un puesto público, que las llevase a obtener el poder.

"Solo cuando las mujeres tomen el poder, podrán sin "desdoro" de las naciones y de los pueblos, disponer a voluntad de su propia persona, de su cuerpo y emancipar a la gran masa de mujeres, que tradicionalmente no se han podido acercar, por la discriminación en que han vivido milenariamente, a la capacitación cultural de alto nivel".

Octavio Paz.

Es importante mencionar, que la presencia de la mujer en el ámbito político del país, a través del período que revisamos, ha acercado a México, a un modelo de gobierno más democrático, en el concierto de las naciones.

METODOLOGIA.

La presente investigación tiene como propósito, el de elaborar un análisis sobre los efectos que ha tenido y tiene la presencia femenina en la esfera de lo político -como su ámbito concreto de actuación- así como, las repercusiones en los diferentes roles tradicionales de su desenvolvimiento en la sociedad mexicana, a partir del otorgamiento del sufragio en 1953, hasta 1985.

Empezaré, en primer término, por aplicar un método de análisis dialéctico, con la conceptualización de los elementos que determinan el proceso histórico de la participación femenina, definiendo un grupo de categorías que son indispensables, para la comprensión de este estudio. Es entendible que se definirán en el transcurso de este trabajo, conceptos tales como feminismo, participación, poder, lo político, la política, mujer, enajenación, patriarcado, liderazgo, emancipación, explotación, voto, opresión, sistema, etc, entre otros; concibiendo la realidad femenina, tal cual es, en su desarrollo y transformación.

En el segundo capítulo, seguiré el análisis en un proceso histórico, y a modo de antecedente breve, los movimientos feministas que se suscitaron en Europa y Estados Unidos y la manera, y el como repercutieron en México, dentro de un marco social y jurídico, de este modo señalaré, el proceso histórico, de la amplia participación que tuvo la mujer en los movimientos revolucionarios y posrevolucionarios.

Para definir un marco de referencia en esta parte del capítulo, iniciaré mi estudio a partir de la Constitución de 1917, para seguir en un proceso sistemático hasta los años treinta, cuando los movimientos organizados por las mujeres, lograron que se hablara por primera vez de reformas más reales, en el artículo 34 constitucional, que otorgó a la mujer derecho a votar y ser votada en los puestos de elección popular.

Siguiendo el proceso, continué la investigación hasta 1946, cuando Miguel Alemán concedió a la mujer el derecho a votar en las elecciones municipales, mediante la reforma al artículo 115 constitucional que llega a su culminación en 1953, año en el que finalmente se legisló el voto femenino.

La metodología anteriormente expuesta está basada en retomar y definir el proceso histórico -propio de ésta investigación-, acudiendo a la consulta de fuentes primarias, que me permitieron dilucidar las condiciones de vida, las luchas y la forma de organización de las mujeres, que iniciaron, sin saber realmente el grueso de las mujeres del movimiento político las consecuencias del mismo, pero que sí generaron un cambio de mentalidad, mediante la subversión de la vida cotidiana.

Como último punto, examiné los efectos inmediatos y mediatos, del sufragio otorgado en 1953, en las instituciones que conforman el sistema político mexicano, hasta 1985.

El estudio mencionado pretende alcanzar objetivos, siendo el primero de ellos, el de plasmar la transformación social

de la mujer, que viene a modificar al conjunto de la sociedad, situandola -si es que lo hace-, como un sujeto activo y trasformador de la historia misma. En esta visión de la realidad femenina, es mi propósito considerar a un grupo distinguido de mujeres luchadoras sociales, que participan con una ideología propia, en el sentido de colocar a la mujer como un ente social participativo en una dimensión política, dentro de un contexto histórico reciente.

El segundo objetivo tendría la finalidad de explorar otra vertiente, la que ubicaré dentro de la historia oficial del Partido Revolucionario Institucional, antes Partido Revolucionario Mexicano, donde surgió la visión y la iniciativa para lanzar a una mujer como candidato a gobernar. Además, en ese periodo, el partido político, antes mencionado, representa el enlace entre el gobierno y la sociedad mexicana.

Dentro de esta vertiente analizaré el rol y el perfil sociodemográfico de la mujer que ha ocupado una ~~una~~ puesto en la administración pública, y lo que ha significa para ella, llegar a los mismos.

También consideraré como objeto de estudio, los supuestos espacios de participación real, en las decisiones de poder, que dieron desarrollo al país. Finalmente mencionaré, lo que ha significado para el PRI-GOBIERNO, la presión constante de organismos internacionales, como la Organización de Naciones Unidas para introducir reformas y abrir espacios de participación ciudadana a la mujer.

Asimismo, considero importante señalar que siguiendo la metodología propuesta, utilicé una serie de instrumentos de investigación como son los siguientes; en primer término empleo datos históricos de primera fuente, en segundo término citó cifras estadísticas relativas a los diferentes períodos Legislativos del Congreso Mexicano, para analizar en los aspectos; social, económico y cultural a las mujeres que en ese período desempeñaron funciones de poder.

En lo que se refiere a fuentes de información hice uso de las hemerotecas, para investigar históricamente el proceso de cambio de la mujer, en los diferentes sexenios que se dieron, de 1953 a 1985. También consulté documentos oficiales que han permitido el avance legislativo, y su aplicación en la modificación del comportamiento social de las mujeres, que por sus luchas se les ha otorgado, a través de los diferentes organismos tanto nacionales como internacionales.

Todo lo anterior persigue la finalidad, de presentar una investigación más completa y lo mejor documentada posible.

HIPOTESIS DE TRABAJO.

Si para el hombre a través de la historia de México, su desarrollo como ente social ha supuesto un reto enorme, y por lo tanto un esfuerzo igualmente enorme el desarrollo de la mujer en esa misma dimensión, ha debido ser doblemente grande; ya que como primera instancia se ha encontrado sometida por medio de roles tradicionales como el de ama de casa, el de madre y el de esposa abnegada, a la que nunca se le reconocieron sus derechos como persona, es decir sus derechos humanos, pues se le consideró un objeto.

De ahí que ella llega a perder la fe en si misma, y que fuera fácil hacerle creer que no tenía valimiento, por lo que cualquiera que fueran sus empresas o iniciativas, estas no tendrían resonancia en la sociedad donde se desarrollaba. Prueba de ello, es que la participación de la mujer en los diferentes movimientos sociales, no ha sido reconocida y en cambio, se le ha desfigurado su participación, en ellos y cuando se les ha llegado a reconocer, siempre ha sido independientemente de lo que indique el hombre, y siempre también en forma marginal; además concluida toda participación, la actitud de ellas cambia, ellas mismas se marginan de las decisiones, y se someten a las circunstancias perdiendo con esta actitud indiferente derechos que se han venido ganando, a través de batallas ideológicas, y luchas políticas.

De la observación de esa conducta contradictoria, ha surgido una de mis inquietudes por el tema; pienso que la mujer debió, y debe participar de forma

independiente, en la sociedad, sin permitir que sea enajenada, sojuzgada por las circunstancias o por razones externas a su ser. Estoy convencida de que la mujer en ninguna época y en ningún momento, debe obediencia ciega al hombre.

Otra inquietud, que viene a añadirse a la anterior es la de que hay que demostrar porqué si en el derecho les correspondía todo, ya que así quedo plasmado en la constitución, en las reformas a sus artículos y en otros documentos oficiales, cual sería la razón , para que" de facto", en la realidad, tales derechos no condujeron el desarrollo social, cultural e ideológico de la mujer, en este período. ¿Qué factores o elementos intervinieron, para que su participación, no tuviera espacios en el sistema y en la sociedad mexicana.?

Si bien no olvidamos, que a partir del otorgamiento del sufragio, la mujer participó poco a poco en política, que se abrieron espacios de colaboración en el gobierno, tampoco debemos olvidar, que esta participación, estuvo limitada a las urnas electorales, sin una conciencia clara de la importancia de este ejercicio y que de modo alguno, se les integró realmente sin ningún sentido de "pertenencia partidista", sino que solo se les limitó a ser acarreadas, para constituir una agregación numérica, que rara vez se mantenía dentro de la posibilidad auténtica de orientar y dirigir, los asuntos reales de transcendencia política, que pudieran definir nuevas estructuras de poder.

Tal vez aquí pudiéramos deducir, que la subcultura machista, se dejo ver en los hombres que en ese momento detentaban

el poder y que no permitieron la emancipación femenina, o tal vez podríamos reconocer también, una apatía de la mujer mexicana, hacia la política y sus prácticas.

Quiero en este punto aclarar que esta no es un investigación que tenga únicamente como finalidad, definir una posición feminista propiamente dicha, sino que pretendo que la familia como núcleo social, y que la sociedad misma, entienda y apoye el nuevo papel que la mujer viene desempeñando desde 1953, en cualquier ámbito de su desarrollo, pero en especial en el político, como actor principal de cambios sociales.

Por último, a manera de explicación de la motivación que me anima para desarrollar esta investigación y a la vez, cabe señalar aquí, que también se considero un objetivo del presente trabajo, identificar los elementos que no permitieron el desarrollo general, total y absoluto de la mujer en la sociedad política mexicana, la que supuestamente en ese momento, ya estaba preparada para aceptar los nuevos roles sociales de la misma.

C A P I T U L O I

1.1 Marco Conceptual

Las definiciones de los conceptos que voy a proporcionar en este capítulo, y que utilizaré con la connotación de su aplicación, a lo largo de toda la investigación, son significados habituales a una corriente clásica, que a partir del siglo XVIII fueron estandarte de expresión de grupos de mujeres, que se organizaron en Europa y más tarde en el mundo entero, para luchar en su conjunto por la emancipación de su sexo.

He de aclarar, que sí son pensamientos que parten de una corriente, también es cierto, que la teoría feminista ha forjado ideas nuevas para el análisis de la condición de las mujeres, conceptos que han ayudado a entender una nueva posición de la mujer en la sociedad y que han encontrado su legitimidad, en la libertad y en la independencia, en vez de la sumisión y de la falta de personalidad, proponiendo con ello, una alternativa global a la sociedad masculina y a sus valores.

Entre las definiciones que utilizaré se hallan las que conceptúan al feminismo, la enajenación, la familia, el patriarcado, el estado, el estado patriarcal, la política, la igualdad, la propiedad privada, la división del trabajo, el derecho y el liderazgo entre otras, de las cuales diversos investigadores dicen lo que a continuación se expresa;

El Diccionario de Política (1) define el Feminismo " como la superación de la lucha de emancipación sostenida por las mujeres del siglo XIX. Tratando de eliminar leyes abiertamente discriminatorias, opuestas a la ideología liberal dominante, para lograr la igualdad jurídica en el ámbito de la sociedad masculina".

Martha Lamas (2) dice " el Feminismo pretende que es posible, deseable y legítimo establecer nuevas relaciones sociales -relaciones de producción y de reproducción - donde dicha diferencia no signifique desigualdad".

Aurora Arnaiz Amigo (3) define el Feminismo" como la doctrina social que tiende a conceder a la mujer, derechos reservados hasta ahora a los hombres".

Alfredo Juan Alvarez (4) define a la Lucha Feminista "como una labor humanista, que nace de su concientización y persigue la emancipación de un mundo hasta el presente, estructurados de acuerdo a canones varoniles".

Heide Harman (5) define al Patriarcado " como a un conjunto de relaciones sociales, que tienen una base material y en las que hay unas relaciones jerárquicas y una solidaridad entre los hombres, que les permite dominar a las mujeres. Por lo tanto, agrega; "la base material del patriarcado, es el control del hombre sobre la fuerza de trabajo de la mujer".

Andree Michel (6) dice que " el Patriarcado no sólo es una denominación. Es, asimismo, un sistema que utiliza, ya abiertamente, ya de manera sutil, todos los mecanismos

institucionales e ideológicos a su alcance, (el derecho, la política, la economía, la moral, la ciencia, la medicina, la moda, la cultura, la educación, los medios de información de masas, etc), para reproducir esta dominación de los hombres sobre las mujeres, así como el capitalismo los utiliza para perpetuarse".

Marcela Lagarde (7) señala " que la organización genérica Patriarcal, se caracteriza por los privilegios y la supremacía política de los hombres, de sus instituciones y de la masculinidad, sobre las mujeres, la feminidad y otras categorías sociales y culturales.

El ejercicio de poderes patriarcales sobre las mujeres, consiste en la dirección, el dominio, el control y el mando sobre sus vidas, centradas en la sexualidad. Los poderes patriarcales se reproducen por el predominio masculino (androcéntrico y misógino) y la opresión de las mujeres, la de los homosexuales de ambos géneros, y la de los vulnerables (los dependientes vitales)".

Marcela Lagarde (8) señala que el Estado " es una organización de grupos, fuerzas e interés de diversos orígenes y conformación, que generan poderes, establecen relaciones entre sí, se encuentran en tensión, confluyen en pactos por los lugares que ocupan en la lucha política y tienen grados distintos de organicidad, en la reproducción de la sociedad, del propio Estado y de la cultura.

El Estado, resume, expresa la capacidad organizativa, institucional, dirigente, dominante, consensual y coercitiva, de las fuerzas socioculturales hegemónicas. El Estado es pues, espacio excepcional de encuentro y conflicto, entre quienes coinciden en la ampliación de un bloque histórico, de una formación económica, de un horizonte ético-cultural, de un sentido de la vida y de un mundo y de quienes actúan social, política y culturalmente para cambiarlo".

Marcela Lagarde (9) dice que en el Estado Patriarcal "se considera a las mujeres excluidas del orden social, del Estado y de la historia, por el lugar inferior que han ocupado en él y porque pertenecen al género femenino, categoría considerada natural y no sociocultural. Así, la justificación de la opresión femenina, encuentra su fundamento en la exclusión de las mujeres de la historia, y en la llamada naturaleza femenina.

La investigadora agrega, que en el paradigma patriarcal, el sujeto es el hombre. Sin embargo, la subalternidad y la inferioridad asignadas a la mujer, no significan ausencia de las mujeres de las instituciones, que sintetizan la vida política. En nuestra sociedad la mujer ha sido sujeto en la trama histórica y está en el Estado, pero lo está patriarcalmente, como protagonista de la vida social y cultural, como categoría genérica sujeta a una opresión específica en un Estado, que sintetiza como negación lo que previamente ha sido inferiorizado".

En resumen dice Lagarde, " en el Estado Patriarcal, las mujeres quedan incluidas en él, como minoría política, como

sujetos cautivos de la sociedad y de las instituciones civiles y políticas".

Zillah R. (10) sobre el poder dice " hay quién sostiene que el poder de los hombres, se expresa en un nivel individual a través de la fuerza física, lo cual es una idea verdadera, pero demasiada limitada, agregaría algo más. Son las relaciones de la jerarquía sexual, las que les permiten expresar su poder; ellos han internalizado estas relaciones y actúan conforme a ellas cotidianamente. El poder sexual de un hombre no está solamente de su ser individual. Para destruir las relaciones patriarcales es necesario destruir las estructuras de la jerarquía sexual, racial y de clase, que se han conservado en buena parte a través de la división sexual del trabajo. Si cambiamos las relaciones sociales de poder, los hombres tendrán que cambiar porque no tendrán más su base jerárquica".

Con respecto al concepto de Familia; Federico Engels (11) dice que en su origen , la palabra Familia no significa el ideal, mezcla de sentimentalismo y de disensiones domésticas, del filisteo de nuestra época; al principio, dice, entre los romanos, ni siquiera se aplica a la pareja conyugal y a sus hijos, sino tan sólo a los esclavos. Famulus quiere decir esclavo doméstico, y familia es el conjunto de los esclavos pertenecientes a un mismo hombre," continúa diciendo. "esta expresión la inventaron los romanos para designar un nuevo organismo social, cuyo jefe tenía bajo su poder a la mujer, a los hijos y a cierto

número de esclavos, con la patria protestad romana y el derecho de vida y muerte sobre todos ellos".

Carl Marx (12) dice que la Familia moderna contiene en germen, no sólo la esclavitud (servitus), sino también la servidumbre, y desde el comienzo mismo guarda relación con las cargas en la agricultura. Encierra in miniature, todas los antagonismos que se desarrollan más adelante en la sociedad, y en su estado".

Martha Lamas (13) define a la Familia, como la estructura mediadora por excelencia, entre el individuo y la sociedad. En la familia se conjugan muchas cosas: la identidad, la costumbre, las tradiciones, etc".

Graciela Hierro (14) sostiene que "los roles determinan los rasgos de carácter, el código de conducta, los gestos y las actitudes totales de cada miembro de la familia, es decir, el conjunto de expectativas que la sociedad tiene respecto de la conducta de cada uno".

Emilce Dio Bleichmar (15) señala que; "el rol del género, es el conjunto de expectativas, acerca de los comportamientos sociales apropiados, para las personas que poseen un sexo determinado...Es la estructura social la que prescribe la serie de funciones para el hombre y la mujer, como propias o naturales de sus respectivos géneros".

Para definir el concepto de propiedad privada, varios investigadores lo enuncian así: Carl Marx (16) dice que la "

Propiedad Privada es simplemente la expresión sensible del hecho de que el hombre es algo objetivo para sí, y, al mismo tiempo, un objeto ajeno y no humano, de que su manifestación de vida es su enajenación vital, su realización, su privación de realidad ajena...

La propiedad privada nos ha vuelto tan estúpidos y unilaterales, que sólo consideramos que un objeto es nuestro cuando lo tenemos, es decir, cuando ese objeto representa para nosotros un capital o lo poseemos directamente, lo comemos, lo bebemos, lo llevamos sobre nuestro cuerpo, lo habitamos, etc; en una palabra, cuando lo usamos.

Y aunque la propiedad privada sólo conciba, a su vez, todas estas realizaciones directas de la posesión, como medios de vida y como la vida a la que sirven de medios, la vida de la propiedad privada es trabajo y capitalización".

Marcela Lagarde (17) respecto de la Propiedad Privada dice lo siguiente: " El mundo se reproduce jerárquicamente por el monopolio de la propiedad, que ejercen los hombres y su orden social y simbólico sobre las personas (cuerpos y subjetividades) y los bienes, en particular por la posesión de las mujeres, sus hijos, y los bienes sociales y culturales valorados" y agrega más aún, diciendo que " las mujeres son definidas por un orden opresivo de propiedad privada de las personas y de sus productos. Ahí los otros se apropian de las mujeres, sus bienes y su trabajo mediante relaciones sociales de adhesión servil y personal. Este orden ubica el "topos" femenino en lo privado,

normado y dirigido por los otros desde lo público, y constriñe a las mujeres al cautiverio".

Carlos Marx (18) menciona que la Enajenación "se manifiesta tanto en el hecho de que mis medios de vida son los de otro, de que lo que yo apetezco es propiedad inasequible de otro, como en el hecho de que cada cosa es, a su vez, otra que ella misma, en el de que mi actitud es otra y, finalmente -lo que vale también para el capitalista-, en el hecho de que [impera], en general, la potencia inhumana".

Eduardo Vasquez (19) define Enajenación " planteando que los propios hombres crean mediante su actividad, poderes materiales, fuerzas universales que determinan su conducta, que los avasallan." agrega además que: "la estructura social creada por la misma acción humana, les arranca al pensamiento y a la voluntad, toda libertad. Se constituyen intereses que luchan por mantener la estructura de dominación. Ambos actúan recíprocamente sobre sí mismos. El pensamiento no sólo pierde toda libertad, sino que se engecece debido a los intereses que lo atenazan" . Para Eduardo Vasquez " en la enajenación, los hombres se encuentran dominados por los productos de sus propios brazos(enajenación económica, producción de mercancías), o por los productos de su cerebro. La Enajenación dice, no es, pues, otra cosa que la pérdida de la libertad" .

El termino Emancipación, es descrito por Ana Lau Jaiven (20) como la "igualdad de acceso para la mujer, en conductas responsables que traigan aparejada una perspectiva

feminista en todos los aspectos de la vida social, política y económica" . Esta investigadora relaciona este termino, con el de liberación , lo cual encierra en verdad una gran relación dado que la primera no se desprende de la segunda, por lo tanto define Liberación de la mujer" como un cambio total en la estructura familiar, económica, social, que vendrá a reestructurar las relaciones de producción, que darán como consecuencia que se trasformen las instituciones, las actitudes y los roles que refuerzan la opresión femenina".

Para Martha Lamas (21) " La Emancipación de la mujer vendrá mediante una revolución general, que cambiará profundamente las conciencias y trasformará las estructuras más básicas de la sociedad". Por lo tanto dice Martha "la Liberación de la mujer implica un profundo cuestionamiento de todos los aspectos de la vida que definen a la mujer; ya sea en su desconocido mundo psico-sexual, en la familia, que milenariamente ha sido su único campo de realización, o en su reciente y tenue aparición en el mundo "publico" .

Eduardo Vasquez (22) enuncia que la Libertad consiste en estar sometido a la propia voluntad, rechazando fuerzas y voluntades ajenas, para reemplazarlas por las que nosotros mismos determinemos".

Refiriendose al concepto de Igualdad, el Diccionario de Filosofía (23) define el concepto" como la relación de sustitución entre dos términos. Por lo general, dos términos se

dicen iguales cuando pueden ser sustituidos uno por otro en el mismo contexto, sin que cambie el valor del contexto mismo ".

La Constitución Mexicana, (24) dentro de sus garantías individuales en su artículo 4to, enuncia que la mujer y el varón son iguales ante la ley".

Aristóteles (25) define a la Igualdad " en que los pobres no tengan preeminencia sobre los ricos, ni una u otra clase tenga la soberanía, sino que ambas tengan el mismo nivel", y añade más ", si la igualdad se encuentra principalmente en la democracia, ésta se realizará más cumplidamente, cuando todos participen plenamente del gobierno por igual".

Sheila Rowbothan (26) menciona como Igualdad " que aquello que es bueno para los hombres, tenía que ser también bueno para las mujeres".

Eduardo Vasquez (27) define " Identidad como el hecho de ser igual a sí mismo, sin tener su ser en otro".

Carl Marx (28) dice que, la División del Trabajo es la expresión económica del carácter social del trabajo, dentro de la enajenación..." Es decir dice Marx " no es otra cosa que el establecimiento enajenado, alineado de la actividad humana, como una actividad genérica real o como la actividad del hombre en cuanto ser genérico".

Con respecto al termino de la Política; Judith Astelarra (29) dice, que ésta forma parte del mundo público. Sus

organizaciones e instituciones principales, están más relacionadas con las otras esferas públicas, tales como la economía, la tecnología, la ciencia o la cultura, que con la vida privada y la familia, que es el ámbito de participación y de actividad principal de las mujeres". Además dice, "La esfera pública, de la cual forma parte especial la política, analizada desde la perspectiva del sistema de género, es básicamente masculina. Solo circunstancialmente pueden participar las mujeres si continúan realizando, al mismo tiempo, sus labores domésticas. Esta división de funciones que se da, no es, igualitaria y es política en la medida en que se mantiene por el uso del poder, dado que la sociedad valora más las actividades públicas, las masculinas, que las que desempeñan las mujeres".

Kate Millet (30) sostiene que "si la palabra Política se define en base a métodos o tácticas envueltas en el manejo de un estado o un gobierno, esta definición puede extenderse al grupo de medidas diseñadas para mantener un sistema de control de un sexo sobre otro".

El Diccionario de Política (31) define como Líder "al director, jefe o conductor de un partido político, de un grupo social o de otra colectividad". y como Liderazgo "a una relación jerárquica formal (democrática o autoritaria) o informal, de simple prestigio, que tiene lugar en un grupo entre uno o más miembros influyentes y los demás pertenecientes a dicho grupo".

Agrega además que " se puede calificar como relación de liderazgo, toda relación "entre uno que guía y uno que

es guiado". Y que son "líderes los que dentro de un grupo detentan tal posición de poder que influye en forma determinante en las decisiones de carácter estratégico, poder que se ejerce activamente, y que encuentra una legitimación en su correspondencia con las expectativas de un grupo".

Nicos Poulantzas (32) Llamó clase social "a todo grupo de personas que se encuentran en una situación común de clase, definida principalmente por los ingresos, y el grupo estatutario". Además "concibe en primera instancia la clase como sujeto de la historia, como factor de engendramiento y como factor de sus transformaciones".

CITAS BIBLIOGRAFICAS

- (1)- Norberto Bobbio y Nicola Mateucci:
"Diccionario de Política", Siglo XXI, 6a edición, México, p 694.
- (2)- Martha Lamas: " El Feminismo rechaza al
mujerismo", en Revista Fem, setiembre 1988, p 6.
- (3)- Aurora Arnaíz: "Feminismo-Feminidad", Ed.
UNAM, México, 1987, P 2
- (4)- Alfredo Juan Alvarez:" La mujer joven en
México", Ed. El caballito, México, 1985, p 149.
- (5)- Heide Hartman: "Un matrimonio, mal avenida:
hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo, Ed. Zona
abierta, 1980,p 97.
- (6)- Andree Michel: El Feminismo, Ed. F.C.E.
México, 1983, p 8.
- (7)- Marcela Lagarde: "El Feminismo alternativa al
estudio patriarcal mexicano" en Nuevo Estado Mexicano. T III. Nueva
Imagén, México, 1991, p 229.
- (8)- Marcela Lagarde: op.cit., p 228.
- (9)- ibíd, p 227.
- (10)- Zillah R.Eisenstein: "Patriarcado capitalista
y feminismo socialista", Ed. Siglo XXI, 1980, p 60

- (11)- Federico Engels: "El origen de la familia, la propiedad privada y el estado", Ed. Quinto Sol S.A., p 47.
- (12)- Engels: op. cit., p 48.
- (13)- Martha Lamas: "Las mujeres y las políticas publicas", del suplemento Doble Jornada, junio 1989, p 8.
- (14)- Graciela Hierro: "Ética y Feminismo", Ed. UNAM, México, 1985, p 39.
- (15)- Emilce Dio Bleichmar: " El Feminismo Espontáneo de la historia", Ed. Fontanera, México 1985, p 230.
- (16)- Carlos Marx: "Manuscritos Económicos filosóficos de 1844", Colec 76, Ed. Juan Grijalbo, traducido por Wenceslao-Roces, México, 1944, p 119.
- (17)- Lagarde: op.cit.,p 229.
- (18)- Carlos Marx: op.cit.,p 141.
- (19)- Eduardo Vaquez: "Libertad y enajenación",Ed. Monte Avila, Venezuela 1987, p 22.
- (20)- Ana Lora : "La nueva ola del feminismo en México", Ed. Planeta, México, 1987, p 13.
- (21)- Martha Lamas: op. cit., p 9.
- (22)- Eduardo Vaquez: op.cit.,p 81.

(23)- Nicola Abbagnano: "Diccionario de Filosofía", Ed. F.C.E., 7ma edic, México, 1986, p 293.

(24)-" Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".Edi. de la Secretaria de Gobernación. México 1992. p 33.

(25)- Aristóteles: "Las Clases Sociales", Ed.CEN México, 1975, p 10.

(26)- Sheila Rowbotham: "Feminismo y Revolución", Ed. Debate, Madrid, 1978, p 43.

(27)- Eduardo Vasquez: op. cit., p 28.

(28)- Marx: op. cit., p 97.

(29)- Judith Astelarra: "Las mujeres podemos, otra visión política", capítulo II de Política y sistema de género libre.Ed.Extemporáneos, Barcelona, 1986, p 85.

(30)- Kate Millet: "Política Sexual",Ed.Fontamara, México,1987, p 93.

(31)- Bobbio, Mateucci: op. cit., p 949.

(32)- Nicos Poulantzas: "Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista". Ed.Siglo XXI, 22a.edición. México, 1985. p 67.

C A P I T U L O II

ORIGEN DEL FEMINISMO.

2.1 Precursoras Ilustradas

Los orígenes ideológicos del feminismo los podemos encontrar en la Ilustración (1) del siglo XVIII. Los pensadores de la Ilustración la aplican como el tener el valor de servirse del propio entendimiento, en atreverse a pensar y rechazar la tesis, de que la revelación procedente de Dios, fuera la única fuente de conocimiento. La verdad, afirmaban, únicamente se podía hallar mediante una investigación libre y razonada. El triunfo de la razón era seguro, puesto que todo ser humano era fundamentalmente, una criatura racional, y una vez instruido, percibir las verdades reveladas, por la investigación racional, por lo cual en forma natural procedería a ponerlas en práctica.

Por consiguiente, era natural que varios de los filósofos más importantes de la ilustración, dedicaran al menos alguna atención a la cuestión de la mujer, el matrimonio y la familia. Sin embargo, ninguno, de ellos le dedicó una obra completa. Quién lo hizo, estaba situado al margen del movimiento. El escritor alemán Theodor Gottlieb Von Hippel (2), autor de un libro titulado "Sobre la mejora civil de la mujer" en (1794), el cual ha sido considerado como el inicio del debate literario sobre la situación de la mujer en la sociedad alemana.

En el libro Hippel afirma que el talento de la mujer es igual al del hombre, y que las mujeres eran capaces de una participación plena e igual, en la política y la justicia. No obstante ser ridiculizado y atacado el libro, fue importante porque marcaba el principio de que a las mujeres se les reconociera y permitiera el desarrollo pleno de su talento y su personalidad sin obstáculos.

Con la Revolución Francesa en 1789 (3), el desarrollo de la ideología del feminismo(4), encuentra un gran impulso, suplementario de la ilustración, dado que la ideología abogaba por la igualdad de enseñanza, la igualdad de acceso al trabajo y la igualdad de derechos políticos para la mujer, justificando estas exigencias sobre la base de que todos los seres humanos estaban igualmente dotados de razón (5). Estas ideas encuentran eco en la revolución que estalló entre otros factores, con la convocatoria de los Estados Generales, motivada por el colapso total de las finanzas reales de 1789. Con ésta revuelta, nada menos que una serie de diputados influenciados por los escritos de la ilustración, salieron en defensa de los derechos de la mujer y pedían mayores oportunidades educativas para ellas. "y así se convirtió la educación en uno de los temas centrales de la emancipación femenina"(6). Dado que la exclusión de ésta, proporcionaba la subordinación de las mujeres. Por lo demás ellas en Francia estaban más capacitadas que en otras partes del mundo y lo demostraron organizándose en París y en las ciudades de provincia más importantes para luchar por sus derechos.

Con la Revolución Francesa, las mujeres aprendieron a pensar en términos de movimientos sociales ya que formaron clubes políticos femeninos y ejercieron una enérgica presión, sobre algunos de los clubes políticos masculinos más destacados, que representaban casi partidos políticos, en ese momento.

Entre las figuras promotoras, de este movimiento, destacaron a mi juicio tres mujeres líderes.

En primer término cabe mencionar a Clara Lacombe (7) nacida en Francia, quién trató de crear un movimiento nacional de clubes donde se encontraban en igualdad con los hombres para sostener la revolución, al igual que Théroigne de Méricourt (8) quién junto con 4000 personas se dirige a Versalles, de donde volverán, acompañados por la familia real y con el decreto sobre el precio del trigo, desafortunadamente esta luchadora social fue apaleada por mujeres jacobinas, y terminó sus días en el manicomio.

Mary Wollstonecraft (9) quién publicó en 1792 un ensayo feminista "Vindicación de los derechos de las mujeres", en el cual protesta contra la doctrina de Rousseau y contra la actitud de los revolucionarios franceses y la de los burgueses de todos los países quienes privan a las muchachas de la igualdad de educación con los muchachos.

Por último mencionaremos a Marie Govez (conocida mejor con el nombre de <Olimpe de Gouges> (10), quién redactó el primer manifiesto del feminismo; la "Declaración de los Derechos de la Mujer", que tuvo como modelo, el documento básico de la

Revolución. Ella es autora también de una frase célebre: "Si a las mujeres se nos ha dado el derecho de subir al cadalso, que no se nos niegue el de subir a la tribuna". Dos años después de haber publicado su manifiesto, su cabeza cayó por orden de Robespierre y él mismo, a finales de 1793, decide la clausura de todos los clubes femeninos, medida dirigida en particular contra la "Sociedad Republicana Revolucionaria". Por lo cual, el feminismo no duró mucho tiempo en la Revolución Francesa y las feministas vinieron a constituir un fenómeno social marginal.

En Italia para entonces, las mujeres empiezan a manifestarse por medio de las Ciencias y el Arte, no menos de cuarenta mujeres se dedicaron a la pintura y a las letras; una de las cuales, Matilde Festa, fue profesora en la Academia de San Lucas de Roma, otra mujer distinguida María Agnesi (1718-1789), fué maestra de matemáticas avanzadas en la Universidad de Boloña, quién escribiera un tratado sobre el análisis matemático, mismo que mereciera ser elogiada por la Academia de Ciencias.

María Agnesi se retiró a la vida privada, a la edad de treinta años, para ocuparse de los pobres. Hizo escuela en Italia, donde numerosas mujeres destacaron en matemáticas, en los siglos XVIII y XIX.

En Alemania no se cuentan la cantidad de mujeres célebres en la pintura, la miniatura, la fabricación de medallas, la talla de diamantes y sobre todo en la música, pero desafortunadamente no fueron alentadas a componer, y lo que sucedía en numerosas ocasiones era que no firmaban sus obras, o

bien éstas eran publicadas con la rúbrica de su padre, su marido o su hermano.

En Inglaterra, el movimiento feminista no era tan efervescente como en Francia, e incluso el siglo en el que se inicia el movimiento, fue calificado por la historia, como un siglo mediocre para la evolución de las mujeres, pero a pesar de ello, hubo cierta rebelión femenina, la que hizo que grupos de mujeres se dedicaran a proporcionar ayuda a los pobres y a los miembros de algunas sectas quienes eran perseguidos por sus ideas religiosas, e incluso se ha llegado a calcular que más de la mitad de los manifestantes que se encontraban en las rebeliones contra la escasez de los alimentos en las revueltas urbanas eran mujeres, las que en aquel entonces se consideraban, como las principales responsables, de la alimentación cotidiana de la familia.

Al participar en esas revueltas, las mujeres aprendieron a pensar en función de los movimientos sociales, a defender a las de su mismo género, en el momento en que este fuera discriminado, por tanto, debemos reconocer que con la herencia intelectual de la ilustración y la aportación ideológica de la revolución francesa en el aspecto político se promovió de todo un arsenal de armas intelectuales, que habrían de ser utilizadas en favor de la causa feminista en Europa, ya que por primera vez, las mujeres realmente intentaron unirse para luchar por sus derechos y ello demostró, que los grupos sociales, sobre todo aquellos a los que pertenecían las feministas, tenían poder para deshacerse de las

restricciones legales e institucionales, y conseguir la igualdad de condiciones.

2.2 LAS SOCIALISTAS Y AMERICANISTAS.

Como es bien sabido, el movimiento feminista en Europa, siguió siendo un fenómeno predominantemente ideológico y literario por muchas décadas, ya que todas las mujeres que participaron, carecían de un apoyo político sólido, que respaldará las conquistas obtenidas durante la revolución. Pero pese a ello, las ideas del movimiento caminan y en Estados Unidos, ya habían hecho su aparición (tal vez inspiradas por los cientos de mujeres europeas que inician la lucha), organizandose el primer movimiento feminista, en julio de 1848, en la capilla Wesleyana de Séneca Falls, Estado de Nueva York.

Ahí fue aprobado el documento conocido como "Declaración de Séneca Falls" (11), que preconiza los derechos de la mujer. A partir de esa fecha, se suceden ininterrumpidamente las convenciones, los escritos, las peticiones colectivas y las manifestaciones en pro de los derechos civiles de la mujer americana. Como dato importante consignamos el hecho de que fueron necesarios setenta y dos años de lucha conseguir el sufragio.

Las instigadoras del primer movimiento fueron; Lucretia Mott (12), de Filadelfia quién fuera la primera oradora de la reunión y Elizabeth Candy Staton (13), quién redactó el texto de la Declaración, utilizando como modelo la declaración de Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica.

Con esto América gozaba de una plena soberanía, habiendose constituido en forma de Estado democrático (14).

Mientras que en Europa proliferaban las revoluciones liberales, debido a que era el año en que Marx y Engels publicaban el "Manifiesto Comunista", en el que denunciaban la propiedad privada de los medios de producción, como el propio fundamento del capitalismo, además aludían al trabajo de las mujeres y los niños, como medio de explotación pues era pagado al más vil precio.

Es importante aclarar que en Marx y en Engels, la lucha específica de las mujeres no es mencionada como de obtención de los derechos de las mismas, ni tampoco como un cambio de sociedad, pues se contemplaba sólo la emancipación de la mujer como consecuencia de la emancipación del proletariado. Sin embargo, ellos sostuvieron con convicción, en los sindicatos y en la primera internacional, los derechos políticos y económicos de las mujeres, contra el antifeminismo de los pequeños burgueses europeos.

Antes de Marx, Flora Tristan (15), denuncia la condición miserable de la obrera; nadie antes de ella, había ligado tan estrechamente la liberación de la mujer, a la de todo el proletariado. Puede decirse que con el libro "Unión Obrera", de esta autora, se produjo la alianza teórica, entre el feminismo y el socialismo revolucionario(16).

El feminismo de Séneca Falls como el feminismo inglés, que surgiera casi a la par, eran movimientos esencialmente de clase alta, media alta y típicamente liberal: Su ideología reflejaba las aspiraciones sociales de la burguesía a la vez que expresaba el impulso emancipatorio del sexo femenino. Ya que hablaba de derechos civiles, de igualdad jurídica con el hombre, de

injusticia, de opresión e incluso de esclavitud; como el famoso ensayo (17), de Stuart Mill (18), que equipara la condición de la mujer a la del esclavo y se manifiesta por ser gran defensor de los derechos políticos de las mujeres.

Pero no hablaba de explotación del proletariado, ni de derechos laborales, y mucho menos de sexualidad. Esto se vino a escuchar con un feminismo social, tal vez no tan combatiente como el que surgió de la revolución francesa, pero mucho más audaz en sus planteamientos.

Los primeros pensadores socialistas incluían explícitamente a las mujeres en sus teorías, por ejemplo Henri de Saint-Simon (19), y sus partidarios afirmaban que la emancipación de la mujer formaba parte integrante de la emancipación de la clase útil, definiendo esto último, como la clase obrera productiva. Pero el más importante, con mucho, de los primeros socialistas que escribieron acerca de la emancipación de la mujer, fue el extravagante pero original pensador francés Charles Fourier (20). Fourier dedicó muchos de sus escritos a denunciar la opresión de la mujer, y en ellos exponía que los orígenes de la sumisión de la mujer, se hallaban en el hecho de que toda su educación, la ha acostumbrado a sofocar sus derechos naturales; por ello Fourier describía que en la sociedad socialista, las mujeres gozarían de una total libertad, de desempeñar la clase de trabajo que quisieran, así como la de seguir haciéndolo mientras quisieran.

Las teorías de Fourier, sirvieron de base al enfoque socialistas de las feministas, que adoptaron la perspectiva

de una existencia ideal, en la sociedad socialista. A medida que se extendía la revolución industrial por Europa y América, trayendo consigo un rápido crecimiento de los pueblos y ciudades industriales, las mujeres de las nuevas clases trabajadoras urbanas, comenzaron a sumar sus voces a las de las feministas socialistas, que luchaban por la emancipación femenina. Feministas concientes de los problemas sociales provocados por el inicio de la industrialización y que trajo consigo para el proletariado; pobreza, enfermedad y atroces condiciones de trabajo y sobre todo escaso y desigual salario para las proletarias. Además de los múltiples malos tratós que recibían en los sindicatos, dado que éstos a menudo eran hostiles al trabajo femenino y creían que el trabajo de la mujer, hacia disminuir los salarios de los hombres.

Las feministas socialistas veían que lo que les acontecía a las mujeres en los sindicatos y en las fabricas, significaba un serio obstáculo a la consecución de su objetivo, que era una sociedad basada en la igualdad de oportunidades para todos. Por ello piensan que una solución sería la creación de los sindicatos femeninos como defensa a sus propios intereses. Estos se materializaron en Gran Bretaña durante la década de 1870, siendo la figura más destacada del movimiento británico Emma Paterson una activista del sufragio femenino, la que junto con otras correligionarias forma la "Liga Protectora y Previsora de la Mujer", en 1874. Lo mismo aconteció en los Estados Unidos de América, donde las obreras de Nueva Inglaterra crean la "Asociación para el trabajo femenino". Estos sindicatos tuvieron un relativo éxito, ya que en 1886, había 2500 mujeres afiliadas a sindicatos

femeninos, mientras la afiliación mixta de trabajadores del algodón, se cifraba en 30 mil mujeres. Así las obreras de estos países lograron imponer su derecho al empleo y a un salario más justo, por sus obstinadas luchas, que se escenificaron, tanto dentro como fuera de los sindicatos.

En Francia, durante la Comuna de París (1870), las mujeres cuya representante más ilustre fue Louise Michel (21), participaron activamente en la innovación social y la resistencia contra las tropas de Thiers Louis, cuando éste reprimió con dureza la Comuna. Por otra parte, bajo el impulso de Elisabeth Dimitrieff, amiga de Marx, las mujeres fundaron la "Unión de mujeres", sección femenina de la internacional, cuyo objetivo fue organizar el trabajo de las mismas.

En Alemania, en 1891 el Partido Socialista inscribió en su programa la igualdad de los derechos del hombre y de la mujer, bajo una forma legalista y limitada. Como ejemplo de ello tenemos a Clara Zetkin (22), quién editó un periódico "La Igualdad" en el cual se expresó el feminismo socialista durante varios años, además ella y Rosa Luxemburgo (23), lucharon por promover una participación democrática de las masas, en la actividad revolucionaria. Es justo decir que con Clara Zetkin, se dieron los cimientos de un movimiento socialista femenino realmente vivo, dado que ella tomó la iniciativa de Bebel (24), de la emancipación de la mujer y la utilizó para insistir en que la lucha de las mujeres obreras por emanciparse, formaba parte integrante de la lucha del proletariado por su liberación .

Es conveniente mencionar, que el movimiento feminista tanto en Europa como en América se encontró con severas dificultades de identidad, debido a las diferentes tendencias que surgían del mismo. Y si bien se podía hablar, de una "unión" y "cooperación" entre las clases de mujeres que la conformaban, también es cierto que existía un rechazo entre unas y otras, debido a su diferente extracción social, e incluso debido también y a un más, a las circunstancias, en las cuales vivían y que las encasillaban en estructuras políticas y sociales antagónicas. Ya que por un lado: estaban las feministas burguesas, que dada su condición de clase no les era permitido llegar a un compromiso real de ayuda con las proletarias, lo cual era necesario para el absoluto triunfo del movimiento que representaban. Y por el otro, se encontraba el grupo de las feministas socialistas, con Clara Zetkin a la cabeza misma que dejaban ver en su discurso, el carácter insalvable del abismo de clases entre feministas burguesas y socialistas, el que presentaba a su movimiento femenino (que contaba con representantes en casi toda Europa), ante el Partido Socialista, como una estructura compleja y básicamente autónoma de toda tendencia separatista o feminista.

Durante el movimiento socialista denominado la Segunda Internacional; el movimiento de mujeres del Partido Socialista que se encontraba ya más organizado y fortalecido, y al mando de Clara Zetkin como la figura más destacada de ese movimiento, se creó una Internacional Socialista de Mujeres. Esta fue fundada en 1907, en Stuttgart, conjuntamente con Lili Braun y Minna Cauer. A la conferencia asintieron un gran número de

representantes de casi todos los países de Europa y de Estados Unidos. En la Conferencia se formularon dos principios: El primero que todos los Partidos Social Demócratas debían comprometerse firmemente en favor del voto para el hombre y la mujer, y que no sólo podrían aceptar la aprobación del sufragio masculino, y el segundo, que no debía haber ninguna cooperación con las feministas burguesas.

En 1910 y nuevamente a iniciativa de las tres mujeres antes mencionadas, en la casa del Pueblo en Copenhague, Dinamarca, se proclamó el Día Internacional de la Mujer y también se aprobó una resolución en la que se proponía que se celebrara todos los años un Día de la Mujer, que consistiría de una Manifestación Internacional unificada, en honor del movimiento en pro de los derechos y la libertad de la mujer.(25)

La resolución, aprobada por más de cien delegadas y por más de diecisiete países, fue el resultado de la valentía demostrada hasta entonces por generaciones de mujeres.

Después de la primera Guerra Mundial, el derecho al voto fue obtenido por las mujeres de veintiún países; Austria, Africa Oriental Inglesa, Canadá, Crimea, Checoslovaquia, Dinamarca, Estonia, Alemania, Gran Bretaña, Hungría, Islandia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Holanda, Polonia, Rodesia, Rusia, Suecia, Ucrania y Estados Unidos. Las grandes organizaciones feministas como el Consejo Internacional de la Mujer (ICW) y la Alianza Internacional del Sufragio a la Mujer (IAW), se consagraron entonces a la prevención de la guerra y a la defensa de los

derechos de las trabajadoras y de las mujeres en general, al bienestar de las obreras, a las asignaciones familiares, a la igualdad de condiciones de trabajo para ambos sexos, a la defensa de los hijos ilegítimos, al derecho de la mujer casada a conservar su nombre y su nacionalidad. Esas dos asociaciones se agruparon en Ginebra, en el seno del Comité Unido de las Organizaciones Representantes de las Mujeres; éste comprendía igualmente la Liga Internacional de las Mujeres Cristianas por la Templanza, la Asociación Mundial de Jovenes Cristianas, El Comité Internacional de Enfermeras, y la Unión Mundial de las Mujeres por la Concordia Internacional. Este último actuó como grupo de presión ante la Sociedad de las Naciones, para desarrollar las relaciones internacionales, promover la paz, abolir la prostitución, mejorar la salud y el bienestar de los niños, la educación de los jovenes y las condiciones de trabajo y salarios de los trabajadores.

2.3 EL MOVIMIENTO FEMINISTA EN MEXICO

En México como resultado de los movimientos feministas de emancipación de la mujer, que se suscitaron en Europa y en Norteamérica, también se empieza a gestar en los primeros años del siglo XX movimientos de mujeres que luchan por una igualdad de derechos, y por su emancipación para ejercer las mismas funciones que las de los varones, dentro del desarrollo del país. Las primeras feministas mexicanas eran mujeres de clase media, que influenciadas por las feministas socialistas, emprendieron primero su lucha hacia el derecho de cultivarse intelectualmente, abriéndose campo en la enseñanza superior; después por obtener el sufragio, y por último teniendo como finalidad, transformar el sistema patriarcal, que por siglos ha impregnado a la sociedad mexicana.

El período que va de 1876 a 1910, son los años de construcción del capitalismo en el país, el que se caracteriza por la permanencia porfirista en el poder, se desarrolla la riqueza económica en unos cuantos, con la protección y seguridad indispensables para el buen funcionamiento de sus propiedades y de su persona. Ello provoca el gran abismo de clases sociales y la agudización de las contradicciones, que se acentuaron de tal manera, que desembocaron en la lucha armada de 1910. En ella, la mujer mexicana permaneció atada a la lucha del hombre oprimido contra la dictadura; y fue protagonista activa en los antecedentes y en el desarrollo de la revolución, sin reconocimiento alguno, y lo que es peor, sin identificarse plenamente en sus objetivos

sociales o políticos como género femenino. Como ejemplo de ello citaremos a Victoria Miranda, que dijera que; " Para la mujer mexicana la defensa de la Patria, impone deberes que están sobre su familia y sus afectos, sobre sus interés o prestigio".(26)

La Revolución Mexicana le dio a las mujeres que lucharon en ella, sólo la promesa a la "apertura de grandes perspectivas" para que se desarrollara por si misma. La apertura se dio inicialmente en Yucatán, con el Primer Congreso Feminista celebrado en 1916, a la cual asisten cerca de 700 maestras rurales. En dicho Congreso, consideran que son puntos a discutir, el mejoramiento de la educación, así como una amplia participación en funciones más sociales, se pretendía también que la mujer tuviera un trabajo más redituable, para poder emanciparse en caso de abandono o viudez. Se proponía que las mujeres fueran consideradas como iguales por los hombres, ya que las mujeres educadas podían enterderlos mejor y serían más aptas para hablar con inteligencia. (27)

La Constitución Mexicana redactada en 1917, excluía a la mujer de su ciudadanía, y en consecuencia, le fue negado el derecho a votar y ser elegida. No obstante que en enero de ese año, Hermila Galindo de Topete, quien era secretaria de Venustiano Carranza, y Edelmira Trejo de Mellón, habían enviado al Congreso Constituyente un escrito pidiendo igualdad de derechos políticos para la mujer. Como se ve y a pesar de que el Congreso Constituyente del 17, pretendía ampliar el régimen democrático,

este rechazó la petición y el artículo 34 de la Constitución no se modificó, quedando igual que en la Constitución de 1857:

"Son ciudadano de la República todos los que teniendo la calidad de mexicanos reúnan además los siguientes requisitos:

I Haber cumplido 18 años siendo casado y 21 si no lo son, y Tener un modo honesto de vivir" (28).

Surgió entonces en las mujeres, un sentimiento de lucha política encaminada a un sólo objetivo: obtener el voto femenino.

En los años veintes se obtienen logros puramente locales. En 1922 subió al poder en Yucatán, Felipe Carrillo Puerto seguidor de las ideas del socialismo y como tal, conocedor de las discusiones que en torno a la cuestión femenina, se realizaban entre los bolcheviques, por lo que estableció una serie de medidas encaminadas a mejorar la situación de las mujeres, a consecuencia de las cuales algunas de ellas ocuparon puestos públicos, como Elvia Carrillo Puerto, que después del primer Congreso Nacional Feminista, fue electa en 1923, diputada por el Distrito de Motul, por el Congreso de Yucatán, otra más, Rosa Torres, asumió la Presidencia Municipal de Mérida. En ese mismo año, también en Yucatán, el Partido Socialista propuso a tres mujeres para ocupar el cargo de diputadas en las legislaturas locales; Beatriz Peniche, Raquel Dzib y Guadalupe Lara, sin embargo al dejar Carrillo Puerto el poder, fueron destituidas de sus cargos.

Carrillo Puerto intentó incorporar a su proyecto a las mujeres de todas las clases y grupos sociales, así que las maestras ya no fueron las protagonistas preponderantes en los cambios. Las ligas feministas que funcionaban en Mérida y en el resto del Estado, luchaban contra la drogadicción, el alcoholismo y la prostitución, promoviendo la alfabetización, la higiene y el control natal.

En 1923 se llevó a cabo en la ciudad de México el Primer Congreso Feminista de la Liga Panamericana de Mujeres. Este congreso estuvo presidido por Margarita Robles de Mendoza. Las conclusiones de la reunión siguieron la tónica de las peticiones feministas norteamericanas de la época, tales como la obtención del sufragio y la igualdad de los derechos laborales.

En 1925, el gobierno del Estado de Chispas, le concedió a la mujer de 18 años en adelante, la igualdad de derechos políticos para el hombre y la mujer.

Como lo mencionamos anteriormente, las concesiones otorgadas a la mujer, se daban en el interior del país, y por separado; y nunca a nivel nacional, obteniéndose este logro, con el apoyo de mujeres y hombres con ideas socialistas, que no sólo pedían el derecho de votar en sí mismo, sino también la eliminación de ciertos yugos capitalistas. Ahora bien, no sólo existe en este movimiento las ideas de un feminismo socialista, sino también existe aquel movimiento feminista que la historia oficial registra y reconoce. Mismo que al Estado mexicano le interesa conservar y apropiarse de el, por medio del cual se sitúa

a la mujer, como la más abnegada, y sumisa, creativa, dedicada a su hogar, hijos y familia como principal tarea, desvirtuando la participación de grupos anteriormente mencionados; y sí incorporando en cambio sus luchas por el sufragio a la suma de sus acciones presidenciales. Prueba de ello, es que, ya siendo Presidente de la República Plutarco Elías Calles, en 1927 elaboró un nuevo Código Civil, argumentando con esto, que la mujer estaba capacitada para celebrar "toda clase de contratos sin autorización marital, siempre y cuando no descuidara la dirección del hogar". Con esto la mujer aumenta sus derechos y sus capacidades jurídicas, que mejoraban sí, su situación legal, pero que la mantenían al margen de cualquier determinación política, que afectara los intereses de la nación .

Con la creación del Partido Nacional Revolucionario en 1928 (29) que tenía como propósito reorganizar las fuerzas políticas de la revolución en un solo Partido. Calles toma para sí las luchas de la emancipación de la mujer y menciona en la Declaración de Principios, una participación más activa y organizada de esta, dentro del Partido, y la integración de la mujer rural a la actividad productiva.

En 1930 se celebró en la ciudad de México, el Primer Congreso de Obreras y Campesinas, convocado por Elvia Carrillo Puerto y Florinda Lazos, donde se pidieron derechos políticos para la mujer.

En 1931 y 1933 se celebraron otros dos Congresos de Mujeres Obreras y Campesinas, que reiteraron las peticiones del

primero. Durante estos congresos, las delegadas representantes del Partido Comunista, formaron un bloque para denunciar la manera en que el gobierno manipulaba la reunión. Con este objetivo convocaron a las mujeres para que se integraran dentro de los Partidos políticos, a fin de ser capaces de defender sus intereses de clase. La creación de Consejos Nacionales de Mujeres, Frentes de Mujeres. etc., fue el resultado del intento de unificar posiciones, específicamente de mujeres.

En 1934 y antes de que Cárdenas llegara a la presidencia el PRN, convoca a un tercer Congreso Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas, en Guadalajara Jalisco, encontrándose que entre los objetivos de dicho Congreso estaban:

Crear normas de protección legal a la mujer, en su condición de trabajadora, esposa y madre.

Sostener las escuelas socialistas

Derecho de sufragio, entre otros.(30)

Con Lázaro Cárdenas en la presidencia, se da un giro importante en la política nacional, dado que él fomentó las organizaciones populares. Aquí los grupos de mujeres encontraron un cauce adecuado de expresión,(31) ya que se constituyeron ligas femeniles campesinas y centros femeniles revolucionarios auspiciados por el Partido Comunista, organizadas para luchar por los derechos de las mujeres trabajadoras. La mujer fue una gran participante y un gran apoyo al Plan de Gobierno del presidente Cárdenas, por parecer que con él, la situación de desigualdad

terminaria y que con la propuesta de educación socialista se suponía, que sería uno de los medios para lograr el fin . Suponemos que en este momento de la historia, existe una supuesta alianza entre las ideas socialistas y el Estado mexicano, ya que Cárdenas asume una política que además de "Constituir políticamente a las masas era para el cárdenismo la firma natural que adquiriría la reivindicación del papel que aquellas jugaban. Las tendencias institucionales de la Revolución, esto es, el establecimiento permanente y definitivo del nuevo orden, no se volverían una realidad presente y actuante hasta que las masas trabajadoras no se convirtieran en un sujeto con derechos propios y respetados en la política mexicana".(32)

Entre 1935 y 1938 destaca el Frente Unico Pro Derechos de la Mujer, creado mediante un congreso realizado en el teatro Hidalgo de la ciudad de México, el que agrupa a mujeres obreras de clase media y alta, ilustradas y analfabetas, católicas y comunistas, alcanzando un número aproximado de 50 mil miembros, organizadas en 25 secciones. Su primera secretaria general fue Refugio García y entre sus miembros más destacados se cuentan Esther Chapa, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, Soledad Orozco, Frida Kahlo, Concha Michel, entre otras, y muchas otras más. El objetivo del Frente era construir un organismo a nivel nacional, capaz de aglutinar a gran número de mujeres en la lucha por la obtención de derechos para su sexo, fundamentalmente en la educación, en la política, en el trabajo y en la propiedad de la tierra; así como prestaciones sociales más adecuadas que incluyeran a la mujer indígena.

En la conformación del Frente encontramos curiosamente una dicotomía, ya que por un lado, si bien era independiente del Estado, tenía apoyo del Partido Nacional Revolucionario, y este contaba con un sector de mujeres que colaboraban con él, en sus campañas electorales, promoviendo a la vez la instalación de escuelas para mujeres adultas, guarderías infantiles para sus hijos, hospitales, talleres de costura y confección de ropa, etc. Y por el otro contaba con la ayuda y colaboración de mujeres pertenecientes al Partido Comunista. Tal es el caso de Concha Michel (33), quién había conocido en la Unión Soviética a Clara Zetkin, quién junto con Juana B. Gutiérrez de Mendoza (34), comenzaron a plantearse de que la enajenación de la mujer provenía del poder patriarcal sobre el matriarcal, y que más que un antagonismo de clase, existía el antagonismo biológico y que el socialismo por sí mismo no aliviaría el problema femenino, si no se derrocaban viejos yugos patriarcales.

Estas visionarias socialistas intentaron crear organizaciones autónomas rurales, ligando a las mujeres con la clase trabajadora del campo. Su presencia en el Frente era minoritaria, y con sus ideas pronto entraron en contradicción, con la línea del PNR. Pero a pesar de las diferencias, la unión del Frente se mantenía, debido a que la lucha feminista era una sola ya que esta se debería de dar, en forma colectiva y no individualmente. Y esto había sido siempre.

En 1937, dentro de la sección femenil del PNR se elige a Soledad Orozco de Avila, como candidata al Congreso de la

Unión , por el estado de Guanajuato, de donde era originaria. Pero a pesar de haber sido propuesta por el PRM no podía resultar electa, ya que se declaró, que para que ellas pudieran participar en las elecciones, era necesario reformar primero la Constitución. Para esto las mujeres se movilizaron; organizando mitines, manifestaciones, conferencias y una huelga de hambre frente a la casa de Cárdenas, que ante la presión, envía en noviembre de ese año, una iniciativa de ley para reformar el artículo 34 Constitucional.

Según esa iniciativa el artículo debía establecer que:

Son ciudadanos de la República todos los hombres y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos:

I Haber cumplido 18 años si son casados y 21 si no lo son, y

II Tener un modo honesto de vivir (35).

La iniciativa se turnó a las Cámaras y a las legislaturas de los Estados, y para septiembre de 1938, el trámite estaba por terminar; pero cuando solo faltaba la declaratoria correspondiente y la publicación en el Diario Oficial, repentinamente el trámite se detuvo. He de hacer un pequeño paréntesis , para comentar unas posibles razones del porqué la detención a la reforma al artículo mencionado. Es presumible pensar que dado las pugnas que se suscitaron al interior del Partido PRM,

con la deserción del General Juan Andrew Almazan del Partido oficial (36), a este último no le convino proporcionar el voto a las mujeres, para que estas no se vieran influenciadas por la iglesia católica, debido a su fervor religioso. También se dice que probablemente influyó asimismo en esa decisión el gran carisma del que era dueño Almazán y con el cual impactaba al sector femenino, lo que vendría a restarle votos al PRM y por lo tanto la posible derrota a su candidato.

En 1938, a petición de Cárdenas, el Frente Unico Pro Derechos de la Mujer, se integró al recién creado Partido de la Revolución Mexicana (37), y esto tuvo como consecuencia que las mujeres perdieran su fuerza. Mas tarde con la elección de Manuel Avila Camacho, como candidato por el PRM para el siguiente período presidencial. El trámite para otorgar a la mujer el derecho al voto se detuvo, y el Frente pasó a ser, durante la guerra, el Comité coordinador de la Mujer para la defensa de la Patria, y al término del conflicto se convirtió en Bloque Nacional de Mujeres, instancia cada vez más dependiente de la política oficial.

Durante la campaña por la presidencia de Manuel Avila Camacho, un grupo de mujeres constituyó el Comité Interamericano de Mujeres Pro Democracia, con el cual pensaban obtener la igualdad de hombre y mujeres. Apareció también en esta época, el Club Internacional de Mujeres y la Asociación de Obreras Intelectuales; en estos grupos destacaron: Adela Formoso de Obregón Santacilia, María Lavallo Urbina, Aurora Fernández y Amalia

Castillo Ledón, quien después sería nombrada delegada de México a la Comisión Interamericana de Mujeres.

En 1940, surgen mucho más organizaciones femeniles, que se adhirieron al Partido de la Revolución Mexicana, logrando que Avila Camacho concediera la Jefatura del Departamento de Previsión Social de la Secretaría de Gobernación, a Matilde Rodríguez Cabo y que nombrara Embajadora en Colombia, a Palma Guillén. Es evidente, que a partir de la integración del movimiento femenil al Partido Oficial, la lucha por los derechos políticos se apoyó en las autoridades y consideró la demanda como una concesión presidencial, en lugar de tratar de consolidar su fuerza con la base y con su propia movilización.

Al iniciarse la campaña presidencial de Miguel Alemán Valdés, las mujeres organizadas y sin haber bajado la bandera de lucha por obtener el sufragio, organizan un mitin en la Arena México, con la asistencia de 10 mil mujeres de los sectores campesino, obrero y popular para apoyar al candidato. Este les prometió el voto el 27 de julio de 1945. Y el 1 de diciembre de 1946, ya como presidente, Alemán presentó varias iniciativas de ley al Congreso, entre las que figuraba la adición al artículo 115 de la Constitución Política y Federal para que la mujer pudiera votar en las elecciones municipales, en igualdad de condiciones que los varones, el 24 de diciembre de ese año, la Cámara de Diputados aprobó la adición al art 115 Constitucional, que se incorporaba a la Ley suprema, el 12 de febrero de 1947.

Dicho texto dice así:

Art. 115: Los estados adoptarán para régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I- Cada municipio será administrado por el ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado.

En las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas (38).

De este modo, y como resultado de esta primera reforma constitucional en materia política, Virginia Soto, asumió la presidencia municipal de Dolores Hidalgo, Guanajuato, el 17 de abril de 1947. Igualmente, Aurora Fernández ocupó el cargo de delegada en Milpa Alta y Guadalupe Ramírez en Xochimilco. También una mujer llega al puesto de magistrado del tribunal superior de justicia del distrito y territorios federales, la abogada María Lavalle Urbina, quién rinde protesta ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Con estas reformas, el camino a la obtención del derecho al sufragio se iba gestando. Las mujeres comenzaron primeramente a participar activamente en la vida política de los municipios, después se dieron las condiciones para que su

participación se extendiera no sólo a nivel nacional, sino también en el plano internacional. Ya que se consideraba como un signo de democracia, la concesión de los derechos políticos a la mujer y México no quería dar una imagen negativa. Y menos en ese momento, que la guerra concluía y los grandes capitales extranjeros que invirtieran en el país regresaba a sus países de origen. En muchos países de América Latina la mujer ya tenía derechos de votar, y ese antecedente presionaba al gobierno mexicano, de que debía apresurarse a tomar dicha medida.

Siendo candidato a la presidencia de la República, Adolfo Ruiz Cortines, le concedió una entrevista a Amalia Caballero de Castillo Ledón (39), quién era presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres con sede en Washington. En dicha entrevista Doña Amalia Caballero le pidió que concediera a la mujer el derecho al voto e hizo la propuesta de presentarle 500 mil firmas de mujeres que solicitaban tal derecho. Ante esta disyuntiva, Adolfo Ruiz Cortines estableció como uno de sus grandes compromisos, el de enviar al Congreso una iniciativa para reformar el artículo 34 de la Constitución con el fin de reconocer el derecho de las mujeres a votar y a ser postuladas como candidatas a ocupar puestos de elección popular. El 6 de abril de 1952, durante una asamblea femenil celebrada en el parque Deportivo 18 de marzo, el candidato del Partido Revolucionario Institucional , prometió:

... Si el voto nos favorece en los comicios, nos proponemos iniciar ante las Cámaras las reformas legales necesarias

para que la mujer disfrute de los mismos derechos políticos que el hombre".(40)

Ante estas promesas, que parecían al fin ya una realidad, Ruiz Cortines se hizo popular no sólo entre las mujeres, sino entre el pueblo en general, porque él había prometido solucionar los problemas no resueltos en regímenes anteriores y éste era uno de ellos. Por otro lado, la medida contribuía a crear la imagen progresista que se proponía dar a su régimen, dando la sensación de que se iniciaba una nueva era para México, la cual fue también una victoria política. "El gobierno necesitaba una plataforma de apoyo, ya que para la consolidación del sistema político, para legitimar el poder, debía atraer por lo tanto al mayor número de votantes; otorgando los derechos políticos a las mujeres, éstas agradecidas, podían convertirse en incondicionales del sistema" (41).

Unos días después de iniciada la nueva administración, el 10 de diciembre de 1952, el presidente Ruiz Cortines envió al Congreso, la iniciativa ofrecida, que a continuación se expresa :

Iniciativa del C. Presidente de la República Don Adolfo Ruiz Cortines, para reformar los artículos 34 y 115 Constitucionales.

Proyecto de Reformas a los artículos 34 y 115 constitucionales. Enviados por le C.Presidente de la República.

C.C.Secretarios de las H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión . Presentes.

Para los efectos constitucionales, con el presente me es grato remitir a ustedes, por instrucciones del C. Primer Magistrado de la Nación , la iniciativa de reformas a los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al rogar a ustedes dar cuenta con dicho documento a esa H. Cámara, les reitero mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de diciembre de 1952. El Secretario de Gobernación licenciado Angel Carvajal.

CC: Secretarios del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Considerando que la mujer mexicana, generosa y desinteresadamente ha presentado su valiosa aportación a las causas más nobles, compartiendo peligros y responsabilidades con el hombre, alentándolo en sus empresas, e inculcando en sus hijos los principios morales que han sido un firme sostén de la familia mexicana. ✓

Considerando que, a partir de la Revolución y conciente de su alta misión en las vicisitudes de nuestras luchas libertarias, la mujer ha logrado obtener una preparación cultural, política y económica, similar a la del hombre, que la capacita para

obtener una eficaz y activa participación en los destinos de México.

Considerando, que siempre he abrigado la convección de que la mujer mexicana, ejemplo de abnegación, de trabajo y de moral, debe recibir estímulo y ayuda para su participación creciente en la vida política del país, y que durante la pasada campaña electoral, al auscultar el sentir, no sólo de los núcleos femeninos sino de todos los sectores sociales, se puso de manifiesto que existe un ambiente notoriamente favorable al propósito de equiparar al hombre y a la mujer en el ejercicio de los derechos políticos.

Considerando asimismo, que la intervención de la mujer en las elecciones municipales ha resultado benéfica, se juzga conveniente reformar el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de concederle iguales derechos políticos que al hombre; y reformar en la Fracción I de dicho artículo y que sólo concedió voto activo y pasivo a la mujer para las elecciones municipales.

En virtud de lo anterior y con fundamento en la Fracción I del artículo 71 de la Constitución Federal, someto a la consideración de Vuestra Soberanía, lo siguiente:

Artículo 34 de la Constitución; Fracción I del Artículo 115 de la Constitución

Artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

X

Son ciudadanos de la República todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnen, además, los siguientes requisitos:

I- Haber cumplido dieciocho años, siendo casados, o veintiuno si no lo son y

II- Tener un modo honesto de vivir.

Fracción I del Artículo 115 de la Constitución.

ARTICULO 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

I- Cada Municipio será administrativo por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

En las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas.

Los Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos de los Ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Las personas que

por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electos para el periodo inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios no podrán ser electos para el periodo inmediato, con el carácter de suplentes: para los que tengan el carácter de suplentes, sí podrán ser electos para el periodo inmediato propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio.

Iniciativa de Reformas a los Artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 10. Se reforma el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 34. Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

I- Haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y

II- Tener un modo honesto de vivir.

Artículo 20. Se reforma la fracción I del artículo 115 de la Constitución, para quedar en los términos siguientes:

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo,

popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

I- Cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los Ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Las personas que por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad, desempeñan las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas para el periodo inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero si podrán ser electos por el periodo inmediato como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio.

Al rogar a ustedes dar cuenta con la presente iniciativa a ese H.Congreso, les reitero mi consideración distinguida.

México D.F., a 2 de diciembre de 1952. El Presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines.

Trámite: Recibo y a las Comisiones unidas Primera de Puntos Constitucionales y Primera de Gobernación que tienen antecedentes, e imprímase.

México D.F., a 9 de diciembre de 1952.-Antonio Bustillos Carrillo, D.S. Es copia- México D.F., 9 de diciembre de 1952.(42)

Casi inmediatamente después de haberse recibido la iniciativa, en la Cámara de Diputados se suscitaron una serie de debates públicos entorno a la propuesta, entre los diputados y las mujeres, quiénes acudían a estas reuniones. Entre las damas que destacaron están : Martha Cándano de Romero, Adela Formoso de Obregón Santacilia, María Guadalupe Chavero, Efraína Rocha, Martha Andrade del Rosal, y Elena Ramírez entre otras muchas más. Es conveniente mencionar que la mayoría de estas mujeres cuentan con un nivel intelectual y cultural que les permite tener una visión más amplia, de lo que significaba participar en política . Muchas de ellas tenían estudios universitarios, eran maestras, hijas de políticos , su círculo social era de clase media alta, o alta, lo que les permitía tener el tiempo suficiente para informarse y participar de lo que acontecía internacional y nacionalmente, sobre el movimiento feminista.

A pesar de una serie de discusiones en la Cámara entre los diputados tanto las del Partido Acción Nacional (43), como las del Partido Revolucionario Institucional, el trámite siguió su curso legal y el 17 de octubre de 1953, la reforma se publicó en el Diario Oficial con el texto que propuso Adolfo Ruiz Cortines. Y así, al fin la mujer había alcanzado el derecho de votar y ser votada.

Desafortunadamente el otorgamiento del sufragio no debe ser considerado como un resultado, de la presión ejercida por mucho tiempo por las organizaciones femeninas, tanto las de la corriente socialista, como por parte de las oficialistas, a pesar de que ambas luchaban por lo mismo, sino como una concesión "gratuita del Estado", ya que por un lado estaban las necesidades de desarrollo del sistema capitalista, que exigía la incorporación legal de ambos sexos para un desarrollo más firme, y por el otro, se evidencia que ya para entonces, las mujeres no significaban peligro alguno para el régimen y podían ser manipuladas, dado que representaban según el censo de 1950 el 17% en tanto población votante. Además la obtención de derechos políticos no trajo aparejada la liberación de la mujer, como ser enajenado en ciertos roles sociales, ya que el Estado siempre le recomendó no perder su "feminidad" ni olvidar su papel tradicional de esposa y madre abnegada. Ahora bien no se puede pensar que el hecho de que varias mujeres se incorporasen a la actividad política, no significaba que lo hicieran todas, o, a nombre de todas las mujeres. En realidad se entiende más bien que fue una actividad personal, y siempre actuando como lo hacían- y lo hacen, los hombres. "Suele ocurrir que cuando las mujeres llegan al poder, dejan de preocuparse por cambiar las reglas del juego que las dejaban fuera y empiezan a luchar por mantenerse dentro. Y el juego de poder tiene sus propias reglas y estas mujeres tienen que empezar a comportarse como hombres con faldas para poder sobrevivir". Esta realidad es una lamentable verdad según Beatriz Paredes, por lo que comparto su opinión al citarla en este ensayo.

CITAS BIOGRAFICAS Y BIBLIOGRAFICAS

(1)- La Ilustración. Espiritu y movimiento filosófico y cultural europeo del siglo XVIII, llamado por ello, siglo de las luces. Sus raíces se remontan al Renacimiento, y sus antecedentes inmediatos, fueron la filosofía racionalista y la ciencia natural del siglo XVIII. Cuyas premisas son, una concepción optimista del mundo y del hombre, basada en la razón, así como también la emancipación de todos los prejuicios tradicionales, de toda tutela dogmática, contemplando asimismo la instalación de una nueva época de la humanidad que podía forjarse ella misma. Iniciado en Inglaterra, alcanzó su apogeo en Francia. Diccionario Enciclopédico U.T.E.H.A. vol 6 His-Llw. Ed.. Hispano-Americana, México 1953. p 213.

(2) -Teodoro T. Von Hippel. Escritor alemán, nace en Gerdaven, Prusia oriental (1741-1796). Además de tratados morales en favor de la emancipación de la mujer, escribió novelas realistas en las que describe la vida de sus contemporáneos y que constituyen una apología de las ideas de la ilustración. op. cit. vol 5.p 1282.

(3)- Pierre Goubert. Historia de Francia. Traducción Castellana de Martha Carrera y Margarita la Torre, Barcelona 1987. pp 410.

(4) " El Feminismo se convierte no sólo en la afirmación de una nueva esperanza para la mujer, sino que también lleva consigo la esperanza de un nuevo tipo de mundo, para los

seres humanos". Rowbotham, Sheila. *Feminismo y Revolución*. Edit. Debate, Madrid 1978.p 43.

(5)- Ernst Ernst. *Filosofía de la Ilustración*, versión española de Eugenio Imaz. F.C.E. México 1943. p 343-

(6)- Sheila Rowbotham. op. cit. p 41.

(7)- Rosa Lacombe:" actriz francesa, nacida en 1770, muere en fecha desconocida. Durante las jornadas revolucionarias se distinguió mucho peleando en las calles y luego formó parte de muchas diputaciones populares, pero en 1793 comenzó a sospecharse que era un instrumento de los realistas y luego de la policía, y ya no volvió a figurar más". *Enciclopedia universal ilustrada*.Ed. Espaca-Calpe, S.A Madrid. p 133.

(8) Mericourt De Théroigne, bióloga revolucionaria francesa, a quién se conocía por la amazona de la revolución, nacida en Luxemburgo en 1762 y muerta en París en 1817. Hija de un labrador del país de Lieja, fue a París en los primeros días de la revolución, donde llevó una vida muy disipada y figuró en las escenas revolucionarias del 5 y 6 de octubre en Versalles y en todas las conmociones populares. Fue sorprendida en el terraplén de las Fuldenses, por un grupo de personas, que la azotaron cruelmente, este hecho le hizo perder el juicio, y fue encerrada en la "Salpêtriere", donde murió". *Enciclopedia universal op.cit.*, págs 576-77.

(9)- " Nacida en Inglaterra, Mary Wollstonecraft (1759-1797). Tuvo en principio que ganarse la vida en los más

diversos menesteres, de costurera, dando clases, etc. Hasta que empezó a abrirse camino como escritora. Cultivo la poesía, la novela, el ensayo, siendo su obra intitulada "Vindicación de los derechos de la mujer", la que mayor popularidad le granjeó en su tiempo y por la que siguió siendo famosa después de su muerte, hasta llegar a ser un símbolo del feminismo mundial. Wollstonecraft tenía la idea, que para conseguir la emancipación de la mujer, lo primero que había que hacer era educarla, cultivar su espíritu y su inteligencia a fin de situarla en un plano de igualdad con el hombre, en cuanto a su proporción intelectual". Martín, Gamero Amalia. Antología del feminismo. Alianza Editorial. Madrid 1975. p 139.

(10)- "María Olimpia Gouze,. Escritora y revolucionaria francesa, nacida en Montauban (1748-1793). Viuda a los 16 años y con una renta anual considerable, se dedicó a escribir para el teatro, pero no estrenó más que una obra. Su deseo de singularizarse, la llevo a adoptar con entusiasmo, las ideas revolucionarias, pero una diatriba contra Robespierre la mandó a la guillotina". Dicc. Enciclopédico. op. cit. vol 5 .p 725.

(11) Amalia M. Gamero:" op.cit., p 52.

(12)" Lucretia Mott. Nació en la isla de Nantukeet donde las mujeres eran por tradición muy independientes y eficaces, además de que pertenecio a una familia de cuáqueros, ya que estos concedían a las mujeres igualdad de condiciones dentro de la sociedad. A los veintiocho años fue nombrada ministro de religión, hecho insólito en ese momento; pero en el cual adquirió la

costumbre de hablar en público. Sus primeras actividades a favor de los oprimidos, se desarrollaron en torno al problema de los esclavos, negros, para pasar a compaginarlos después con el de la liberación de la mujer". ibíd, p 63.

(13)"Elizabeth Candy Stanton (1815-1902). Después de haber sido una de las organizadoras de la convención de Séneca Falls, se convirtió en una de las dirigentes del naciente movimiento feminista. Por su temperamento y su ideología, siempre estuvo situada en la vanguardia del mismo, y fue ella la que introdujo en la Declaración de Séneca Falls, la decisión, para aquel entonces revolucionaria, de pedir el derecho de voto para la mujer". Ibid.,p 69.

(14)- Luis Alberto Sanchez. "Historia general de América", T.II, 10a edición, Ed. Rodas S.A. Santiago de Chile, 1972, p 381.

(15)- " Flora Tristan (1803-1844). Sociologa y escritora francesa, de origen peruano. Fue una de las iniciadoras del feminismo francés, e influyó notablemente en el movimiento obrero de su patria". Enciclopedia Ilustrada Cumbre, T XIII,Ed. Grolier. inter. inc. p 270.

(16)- Cabe preguntarnos si realmente esa alianza existió o hasta que punto fue explícita, lo que si dedujimos, es que en un principio de justicia como el que anima al socialismo, no se podía ignorar la condición injusta, en que vivían las mujeres".

(17)- Gamero: op, cit.,p 83

(18)- Juan Stuart Mill. " Filósofo, economista y político inglés, nació en Londres 1806 y murió en Aviñon en 1873. Fue funcionario, jefe de inspectores de la compañía de las indias orientales, en 1856, y diputado de 1865-68. Su filosofía es radical e empirica, que fundamentó en su obra capital "Sistema de lógica deductiva e inductiva". Como político, trató de conciliar el liberalismo con el socialismo, y fue un defensor del sufragio femenino. En economía política sostuvo que la producción se rige por leyes naturales, pero que la forma depende de la voluntad humana y puede por tanto, ser modificada en un sentido de mayor justicia social". Dicc. U.T.E.H.A. Tomo VII op. cit., p 583.

(19)- Claudio Henri Saint-Simon. "Filósofo y economista francés, jefe de la escuela política y social de los sansimonianos. Fue un ideólogo del tercer Estado y no supo distinguir las contradicciones entre burguesía y proletariado. Consideraba que la clase fundamental era la de los productores (industriales, técnicos y trabajadores manuales), entre sus obras se encuentra: "Introducción a los trabajos científicos del siglo XX", "El sistema industrial". Diccionario Pequeño Larousse Ilustrado.Ed.. Larousse. Buenos Aires, 1966. p s\p.

(20)- Francisco María Carlos Fourier. "Sociólogo y reformador francés, nace en Besanzón (1772-1837). Socialista utópico y precursor del socialismo moderno. Atacaba duramente a la sociedad contemporánea y afirmaba la posibilidad de un orden social gobernado por la razón. De su mente reformadora, surgió la teoría de la comunidad, y pensó en la posibilidad de crear grandes núcleos

cooperativos, que se alojarían en sendos edificios comunales, llamados falansterios". Dicc. Enc. Tomo V. op. cit., p 216.

(21)- Luise Clemence Michel. "Revolucionaria francesa, muerta en Marsella, (1833-1905). Ejerció el magisterio, y exaltada durante el sitio de los prusianos a París, acudió al lugar del combate vestida de soldado. Luego organizó el Comité Central de la Unión de Mujeres, y fue condenada por un consejo de guerra, mostrando su pesar de no haber podido asesinar a Thiers". Dicc.Espasa.op.cit.,p 826.

(22)- Clara Zetkin. "Nace en 1857 y muere exiliada en la URSS en 1933. Revolucionaria, feminista y dirigente del partido comunista alemán. Organizó la Conferencia Internacional de Mujeres celebrada en Berna en 1915. Participó en la creación del grupo espartaquista, fue una de las promotoras más fervientes e impulsivas de que se proclamara el día internacional de la mujer.". Boletín de las Naciones Unidas:Las mujeres. Ed.. por el Departamento de información pública de las Naciones Unidas. México 1992. p 1.

(23)- Rosa Luxemburgo. " Revolucionaria alemana de origen polaco, nace en 1870 y muere en Berlín en 1919. Fue miembro activo de propagandistas socialistas polacos, que emigró a Alemania en 1895, donde adquirió la nacionalidad alemana y se casó con un obrero de este país. Tomó parte en la revolución rusa en 1905 y a su regreso a Alemania formó la "Liga Spartacus" junto con Carlos Liebknecht.Fue condenada a un año de prisión por incitar a la revolución . El 15 de enero de 1919 fue detenida junto con

Liebknecht, acusados de instigadores de los disturbios ocurridos en Berlín y al ser conducidos a la cárcel, fueron asesinados". Diccionario Internacional PAL. T. 14. Ed.. Mensajero. España. 1973. p 3057.

(24)- Augusto Bebel. "Político alemán nace en Colonia (1849-1913). Maestro tornero en Leipzig y fundador del Partido Social demócratas. Sostuvo decididamente las doctrinas de su maestro Carlos Marx. Defendió en la Cámara alemana a los obreros de la Comuna y repudió la incorporación al imperio alemán de Alsacia y Lorena. Decidido adversario de la violencia y fervoroso partidario de la acción Internacional de los Trabajadores, sufrió condena y prisión por alta traición y por actividades ilegales en varias ocasiones. Autor de: Nuestro objetivo, la mujer en el pasado, en el presente y en el porvenir. La mujer y el socialismo; entre otros". U.T.E.H.A. T.III.op.cit., p 207.

(25)- Elizabeth Alma Del Rio. " Heroínas del Siglo XX", Conferencia dictada en la Academia Nacional de Historia y Geografía. México D.F. Julio de 1990.

(26)- Victoria Miranda. "La Mujer Mexicana en la Revolución. Ed. El Nacional. México. p 89.

(27)- Véase convocatoria y temario en "El Primer Congreso Feminista de Yucatán, Anales de esa Memorable Asamblea. Mérida Yucatán, Ed. Ateneo. Peninsular, 1916. p 31-32.

(28)- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1957. Véase Archivo General de la Nación.

(29)- Véase Mensaje y Fundación del Partido en "Historia Documental del PNR de 1928-1932". Ed ICAP. México, 1981. p 59.

(30)- Ana Lau Jaive. "La nueva ola del feminismo en México". Ed Planeta. México, 1987. p 44.

(31)- Luis Javier Garrido. "El Partido de la Revolución institucionalizada". Ed. SEP. México, 1986. p 265.

(32)- Arnaldo Córdova: "La política de masas del Cardenismo". Ed. Era. 7ma edición. México, 1984. p 35.

(33)- Concha Michel. "Nació en Villa de Purificación, Jal. en 1899. A los siete años fue internada en el convento de San Ignacio de Loyola en Ejutla, Jal., y del que se escapó para correr mundo. En Estados Unidos tocó música clásica para piano y órgano. Vuelve a México y la comisiona la SEP para recorrer el país con su música, y a la vez recoger ejemplos del folklore. En 1930 viajó a la Unión Soviética, para dar a conocer la música mexicana, y es ahí donde conoce a Clara Zetkin y al movimiento feminista socialista, para después aplicar algunas ideas en México. Fue maestra, activista política, conferencista y dramaturga". Diccionario de México. Tomo IV. Ed. Panorama. México, 1991. p 1212.

(34)- Juana Belén Gutiérrez de Mendoza. "Escritora, Poetisa y revolucionaria . Nace en Durango, Dgo; se le considera como precursora de la Revolución, atacó al régimen porfirista y se unió a la causa de los yaquis y de los mineros,

fundó el periódico de combate "Vesper", estuvo en la cárcel en seis ocasiones y fue la única mujer juzgada en nuestro país por un consejo de guerra". Diccionario de México, op, cit., p 800.

(35)- Véase Iniciativa de reforma en "Participación Política de la Mujer en México. Ed. Siglo XX. México, 1984. p 30.

(36)- Luis Javier Garrido. op, cit., p 353.

(37)- ibidem p 299.

(38)- Véase. Diario Oficial. Febrero 12 de 1947.

(39)- Amalia Caballero de Castillo Ledón. "Licenciada en Filosofía y Letras, maestra normalista y escritora tamaulipeca. gran líder feminista. Se inició en 1926 como trabajadora social voluntaria y fue creadora del sindicato de Trabajadores del Estado, estuvo en la Dirección General de Acción Femenil del PNR en 1929 y posteriormente en el PRM y en el PRI. Creadora y primer presidenta del "Club Internacional de Mujeres". En 1939 es elegida Delegada de México ante la Comisión Interamericana de Mujeres en Washington. En 1944 es vicepresidenta de dicha Comisión. En 1945 acude como una de las dos mujeres únicas a la "Conferencia de Chapultepec" para los problemas de la guerra y la paz, y ahí logra la inclusión dentro de la O.E.A. de la Comisión Interamericana de Mujeres. En 1945 también, es dirigente de la Delegación de México a la "Conferencia Mundial de San Francisco" y ahí propone la creación de la "Comisión del Status de la Mujer".

En 1946 es miembro de la oficina de Cooperación Intelectual y Vicepresidenta y después Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en la ONU y redacta el texto de Petición de Derechos Civiles y Políticos de la Mujer a nivel Internacional. En 1948 es electa por aclamación de veintiún países del hemisferio, Presidenta de la Comisión Interamericana de mujeres y el Gobierno Mexicano la eleva a Ministro Plenipotenciario de Washington, en el O.E.A. En 1949 concurre a la Conferencia de la UNESCO en París y rinde informe sobre la situación de la mujer en América y logra el voto de ésta para tres países y desde luego, junto a la firma de veinte mil mujeres, pide los derechos civiles y políticos para la mujer mexicana al Presidente Adolfo Ruiz Cortines, y funda la "Alianza de Mujeres de México", de la que es su primera y vitalicia Presidenta. En 1935 es nombrada Enviada Extraordinaria y Ministra Plenipotenciario en Suecia, en donde reabre el Tratado Comercial suspendido entre los dos países por 45 años y lleva una exposición de antropología mexicana. En 1957 es nombrada embajadora de México en Suiza y en 1959, subsecretaria de Asuntos Culturales de la SEP. En 1965 a 70 es embajadora extraordinaria y Ministra Plenipotenciaria de México, en Austria y representante de México ante el organismo nuclear". Varias: Quién es Quién, Mujeres Mexicanas. Ed. Antena. México 1977 p 346.

(40)- El Nacional, Abril 7 de 1952. p 3, 4, 5.

(41)- Enriqueta Tuñón: "La Lucha Política de la Mujer Mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones. Ed. Colegio de México. México 1987. p 188.

(42)- El Nacional "Suplemento Especial" diciembre
10 de 1952.

(42)- Ma. Elena Alvarez de Vicencio: "Alternativa
Democrática" Ed. EPESSA. 3a edición. México 1992. p 241.

C A P I T U L O I I I

LA MUJER EN LA POLITICA MEXICANA DE 1953 A 1985.

En esta tercera parte del ensayo y la más importante del mismo, dado que abarca el período de 1953-1985, motivo de la investigación; mencionare como primer punto, los efectos políticos si es que los hay, inmediatos y mediatos del sufragio, otorgado en 1953 a la mujer, en las instituciones que conforman al sistema político mexicano, así como también en el Partido Revolucionario Institucional.

También mencionare una vertiente feminista que surge a partir de los 70's, y que tiene como fin trabajar para la liberación de la mujer, ubicandose claramente dentro de la critica a la política tradicional, que propone conductas abnegadas para ella.

Como segundo punto, apuntaré los alcances de transformación política y el arribo de las mujeres a puestos de elección, basandome en los aspectos sociodemográficos de las servidoras públicas, que han arribado al poder en este período.

En el tercer punto de este tercer capítulo, mencionare lo que ha significado para el PRI-GOBIERNO, la presión de organismos internacionales, como la Organización de la Naciones Unidas para habrír espacios de participación ciudadana a la mujer mexicana.

3.I Efectos Inmediatos y Mediatos del Sufragio.

Es evidente que apartir de 1953, la presencia de la mujer en la vida política, fue adquiriendo poco a poco una participación más acentuada en el desarrollo "democrático" del país. "Cuando las características esenciales del sistema político estaban ya establecidas, el presidencialismo estaba firmemente apuntado por las instituciones y el partido oficial había logrado consolidar el viejo anhelo cárdenista de organizar y controlar a las masas populares" (1). La presencia en el poder del Partido Revolucionario Institucional avala la participación ciudadana de la mujer que se inicia, con las elecciones locales de Baja California en 1953, siendo las primeras candidatas a ocupar puestos de elección por el partido oficial. Gloria Rosado, Margarita Mendoza y Margarita Ruiz. El honor de ser la primera diputada local electa en la historia de México, correspondio a la profesora Gloria Rosado Cázares.

Al año siguiente y como resultado de las elecciones extraordinarias realizadas en julio de 1954, en Baja California, y para renovar la Cámara de Diputados en 1955, se registraron en el padrón a nivel nacional, cuatro millones de mujeres, cifra significativa para ser la primera vez y cinco millones de hombres. Dicho registro llevó al Congreso de la Unión de la XLII Legislatura a la Lic. Aurora Jiménez Palacios (2), como primera diputada federal del Estado de Baja California.

De 1955 a 1958, y como muestra de querer abrir espacios de participación femenina, el gobierno mexicano, nombra en la administración pública a Gloria León y María Luisa Santillan como magistradas del Tribunal Superior del Distrito y Territorios Federales, y para el servicio exterior a la primera embajadora de México en Dinamarca a Paula Alegría. Ahora no hay que olvidar que en 1958 se presentan elecciones presidenciales, en las cuales por vez primera las mujeres participan.

Esto hace pensar que los nombramientos anteriormente mencionados no son gratuitos, y que con estos el PRI-GOBIERNO se dan a la tarea de incorporar para sí a todas las mujeres con capacidad de votar, y así poder conquistar su voto, que por primera vez iría a las urnas. "En realidad, las mujeres con aspiraciones políticas ya afiliadas al PRI, ya no representaban, como en décadas anteriores, una tendencia que pudiera tener un significado de desestabilización para el gobierno, ya que desde los años treinta habría sufrido un proceso de desactivación, que transformó el movimiento de independencia e institucional y la lucha colectiva a una lucha individual"(3). La incorporación de la mujer a la vida ciudadana se reflejó en el seno del Partido Oficial en una actividad política "aparentemente mayor". Y como prueba de ello, nombra para la Legislatura siguiente que era la XLIII a cuatro diputadas federales: a la Lic. Margarita García Flores por el Estado de Nuevo León, la C. Guadalupe Urzúa por Jalisco, la Lic. María Remedios Albertiná Ezeta por el Estado de México y a la periodista Marcelina Galindo Arce por Chiapas. No obstante, en los

hechos, la relación que guardan hombre y mujer en la ubicación de los mandos directivos del Partido, no refleja esa mayoría.

Durante el gobierno de Adolfo López Mateos, se sucedieron diferentes movimientos populares, entre los que destacan, las huelgas de maestros, de médicos, y la de ferrocarrileros, que si bien representaron para el gobierno períodos de crisis, pudieron ser bien manejados por este, adquiriendo con ello, el robustecimiento de las instituciones políticas. Pasadas estas crisis el país goza de una estabilidad, provocado por un éxito económico y el resultado de una política de desarrollo conocido como estabilizador, lo que proporciona a México un buen prestigio tanto fuera como dentro del país

En cuanto a la lucha femenil oficial por seguir adquiriendo espacios de participación, esta fué tomando diferentes matices según las condiciones políticas y sociales que se presentaron. Y pudiera decirse que de las luchas populares que se dieron , el movimiento femenil oficial solo logró adquirir experiencias y algunos espacios en el congreso. En la XLIV Legislatura, por el D.F., el Partido Oficial le dio la diputación a la Profa. Martha Andrade de Del Rosal, por Hidalgo, Profa. Aurora Arrayales por Sinaloa; Graciela Becerril de la C.T.M, por el Estado de México; C. Guadalupe M. de Hernández Loza de la C.T.M, por Jalisco; Profa Ma. Luisa Rosado Hernández por Tabasco; C. Esperanza Téllez Oropeza por Puebla y Ana María Zapata Portillo de la C.T.M, por Morelos. También en este sexenio se creó el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(ISSSTE). Siendo Diputada y Secretaria de la Legislatura la Profa. Martha Andrade de Del Rosal, quién firmo la Ley para la creación del nuevo instituto.

Durante ese período de gobierno también se dieron nombramientos a una subsecretaria de Estado, a embajadoras y presidentas municipales, así como a la primera ministra de justicia de la nación.

En el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, se siguió con un política de desarrollo, en el cual se permitió la entrada de la clase burguesa en la economía, y como consecuencia el control sobre la clase obrera. Olvidando con ello, un sector muy importante que surgía y vendría a demandar reformas a las instituciones vigentes. Este sector es sin duda la clase media, que se manifiesta participando en manifestaciones públicas, que en 1968 hicieron explosión contra el gobierno, desafiando con ello, la legitimidad del mismo y de las propias instituciones del sistema vigente

En el movimiento estudiantil de 1968 (4), observamos que están incorporadas las mujeres, en igual número que los hombres, más no así en el mismo tipo de actividades, ya que la mujer tuvo como función la de imprimir volantes y repartirlos, la de preparar la comida para los compañeros, la de limpiar los lugares en los cuales se llevaban a cabo las asambleas, y en si la de engrosar las filas en las manifestaciones, pero nunca tuvieron poder de decisión. A pesar de lo poco que han sido reconocidas en el movimiento, ellas fueron un factor importante que contribuyo a revelar la inhabilidad del Estado para responder primero a las

demandas y por consiguiente al conflicto, por medios políticos y tener que recurrir a la fuerza.

"Las bases de la legitimidad del régimen frente a un amplio sector de la clase media, beneficiaria del sistema y fuente de reclutamiento de los cuadros de la administración, quedaron indeleblemente erosionadas"(5). En medio de esta crisis y por presiones de grupos mayoritarios tanto fuera como dentro del país, en el gobierno de Díaz Ordaz se da por primera vez en el país a dos mujeres que presidan las Cámaras del Congreso de la Unión, por un lado a la Profa. Martha Andrade de Del Rosal(6), en la Cámara de Diputados. Y en el Senado a la Lic. María Lavalle Urbina (7), en 1965.

A la vez que se da por vez primera, que una mujer conteste un informe presidencial, en la persona de la Diputada y Profa. Luz Zaleta de Elsner, representante del Estado de Quintana Roo.

El gobierno de Luis Echeverría, trató de iniciarse con cambios en la dirección política y económica, proponiendo una liberalización del ambiente y la modificación de programas. Incluso rompe con esquemas represivos utilizados en el anterior sexenio, convencido que la represión no es la única manera de controlar los cambios ni de establecer dialogo. Propone una política de apertura "democrática" que lleva a la manifestación de grupos, que hasta ese momento el sistema no integra. Tal es así que se dan avances sustanciales e importantes para la mujer, ya que por un lado resurge un movimiento femenino social, ajeno al Gobierno y al

Partido Revolucionario Institucional. Y por el otro se logran reformas a algunos artículos de la Constitución referentes a la cuestión jurídica de la mujer.

Se celebra en 1975, en México la reunión del Año Internacional de la Mujer, mostrándose a la mujer mexicana como la más adelantada en ganar espacios políticos.

En el régimen de José López Portillo, es electa la primera gobernadora de un Estado, la Lic. y Profa. Griselda Alvarez Ponce de León (8), gobernadora del Estado de Colima.

Se nombra también a cuatro mujeres con el carácter de subsecretarias, a la Física Rosa Luz Alegría en Programación y Presupuesto y las licenciadas, Emilia Téllez Benoit en Relaciones Exteriores; Luisa María Leal en Gobernación y María Lavalle Urbina en la Subsecretaría de Educación. También se nombra a Margarita López Portillo (recuérdese que fue en el sexenio del "orgullo del nepotismo"), como Directora General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.

Se nombra a la primera Secretaria de Estado, a la Doctora Rosa Luz Alegría (9), en la Secretaría de Turismo.

En el período presidencial del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, se inicia con cuatro subsecretarias, las licenciadas Beatriz Paredes Rangel en Organización Agraria y María de los Angeles Moreno Uriegas en la de Programación y Presupuesto; la Profra. Idolina Moguel Contreras en Educación Elemental y la Bióloga Alicia Bárcenas Ibarra en Ecología. Hubo además una Oficial

Mayor, la Lic. Gloria Brasdefer en la Secretaría de Pesca. Tres ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: las abogadas Cristina Salmorán de Tamayo y Fausta Moreno Flores que el mismo presidente nombró.

Para 1985 ya hay en el Congreso cuarenta y cinco diputadas y seis senadoras (38 electas y 7 plurinominales). Cuatro embajadoras: Colombia, Costa Rica, Grecia y la India, y por vez primera una mujer preside el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Lic. Clementina Gil de Lester. También por vez primera, se nombra a una mujer en la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, a la Lic. Victoria Adato de Ibarra (10)

Hemos apuntado los nombramientos que se han otorgado a la mujer en los sexenios analizados, y vemos que no refleja el que la mitad de la población, lo forme la mujer, lo que nos hace concluir que los avances han sido precarios, limitados o escasos, indudablemente, en las Instituciones y en el Partido Oficial, la mujer no ocupa el lugar que por legítimo derecho le corresponde, dado su capacidad y su inteligencia.

Vemos que la incorporación de la mujer al ámbito político, donde en épocas anteriores les era negada su presencia, se debe más que nada, a que los gobiernos de los periodos analizados, han querido justificar más el carácter jurídico de sus leyes, que el abatimiento de hábitos que la consideran un ser inferior o limitado, al menos, para participar en los niveles normativos donde se orienta o define, el curso de la vida nacional.

En cuanto al desempeño que la mujer ha tenido en las diferentes funciones de la administración pública, en los sexenios que hemos visto, y sin querer de ninguna manera menospreciar su esfuerzo ni su presencia, en el Congreso, ni en el sector público, que si bién en algunos casos se ha desempeñado de un modo eficaz, no es menos cierto que por la permanencia de su puesto en el sistema, ha olvidado los intereses inherentes a su clase, en razón de que tiene muchos frentes que atender y favores que agradecer que por lo tanto, en el conjunto no ha representado un avance real, ya que sigue teniendo una situación de inferior, en los campos de su desarrollo.

La mujer en el Partido y en las Instituciones de gobierno, continua como un instrumento utilitario de la prepotencia varonil, queda subordinada al hombre pues tiene que acatar sus normas y reglas, su papel esta reducido a promover esquemas para organizar a miembros mujeres, a funciones de ayuda humanitaria o comunitaria. Vemos que "el Partido sólo las ha mediatizado como individuos, les asigna líderes ajenas a sus verdaderas luchas, las ha integrado al Partido para dejarlas enajenadas con sus raciones de leche o sus tortibonos, que las medio alimenta a ellas y a sus familias"(11). Se debe reconocer el poco estímulo que han recibido la mayoría de las mujeres en la vida política del país, se ha notada que en el PRI-GOBIERNO, es práctica común, marginar a las mujeres líderes naturales que surgen entre los sectores, y si en cambio se da paso a mujeres que saben a provechar la amistad, el amorio o el compadrazgo, para ocupar cargos políticos o posiciones privilegiadas. Esta vieja práctica no reconocida abiertamente en la

actividad política del país, ha dejado fuera a mujeres con verdadero talento que si trabajan para mejorar las condiciones precarias que cotidianamente vive la mujer en México.

Es de expresar que las organizaciones femeniles del Partido Oficial, parecen más clubes sociales donde se agrupa a la mujer como acarreada, que como individuos pensantes que saben tomar decisiones por si mismas.

3.2 La Vertiente de las Feministas Sociales.

Los cambios iniciados por el Gobierno de Luis Echeverría, dieron efectos para el surgimiento de una nueva política, que abrió un margen para la acción y la apertura de canales de expresión a sectores que inicialmente el sistema no integraba, como son las corrientes de oposición y de disidencia. En la práctica esta apertura se tradujo en una mayor libertad de expresión de la prensa y en una crítica social más amplia. Hubo una total Reforma Política (12), y la legitimación de partidos cuya existencia había sido negada; se estimuló una mayor participación sindical y se enfatizó la autonomía de las universidades. Además, se buscó fortalecer al Estado a través de una amplia integración de los diversos sectores sociales que pugnaban por una mayor expresión de sus demandas.

La movilización popular y el reconocer que el movimiento de 1968, había provocado en el país una crisis entre el pueblo y el gobierno dieron esperanzas a los sectores que más resintieron la política autoritaria del sexenio anterior. Estos sectores descontentos encontraron con Luis Echeverría participación, desarrollo, crecimiento económico, social y educativo, en si era una esperanza populista que fortaleció al sistema.

Este panorama abrió espacio, a un nuevo grupo que volvía a constituir el movimiento feminista social, un nuevo movimiento fuera de toda influencia gubernamental, que adquiere su propia razón de ser, de existir, cuestionando a toda una ideología

que propicia y mantiene la inferioridad de la mujer en la sociedad. Por ello la aparición del movimiento femenino en México a principios de los 70's, se ubica claramente dentro de la crítica a la política tradicional y al autoritarismo de viejos modelos de conducta, para la mujer. Surge como una opción diferente por construir un movimiento social autónomo, donde ellas pudieran demostrar que su enajenación, resultaba en perjuicio de la sociedad en general. Surge también con la búsqueda de nuevos modelos alternativos para la actividad política, social y cultural, basados en la experiencia personal, en la liberación de los deseos y necesidades de la mujer.

Todavía hasta 1971, las organizaciones de las mujeres se restringía a las secciones femeniles de los partidos, sobre todo del partido Oficial y escasamente se manifestaba el de los Partidos de oposición. En los Partidos, la mujer se manifestaba o les permitían manifestarse sólo en base a demandas propias de su sexo, como: las de pedir guarderías, derecho al trabajo, subsidios para la maternidad y otros servicios, pero nunca les dejaban levantar la voz para pedir participación política y al mismo tiempo las mantenían alejadas de los puestos de decisión, y de las prioridades de sus programas y acciones de Partido, además de que nunca se llegaban a plantear realmente sus demandas femeninas.

El nuevo movimiento femenino que surge, lo hace con características diferentes a las anteriores, empezando por estar fuera del control del gobierno, tiene directrices encaminadas a revolucionar la vida diaria y cuestionar la relación hombre-mujer

más allá de lo legal, a atacar al sistema patriarcal y sexista (13). Todo con el fin de que las mujeres de los estratos sociales en México tomaran conciencia de su situación de discriminación y opresión enajenante, " en los campos donde regularmente ella, se desenvuelve, hogar(la doble jornada de trabajo), el trabajo(remuneración menor), la calle(la violencia sexual), la discriminación legal" (14).

Con esta ideología y de un grupo de 40 mujeres, todas ellas profesionistas, intelectuales, estudiantes y exmilitantes de partidos, nace Mujeres en Acción (MAS), que si bien tenía influencia de mujeres feministas norteamericanas, guardaba sus propias formas, estructura y lineamientos de acuerdo a sus propias necesidades. Entre las mujeres que pertenecen a este grupo destacan: Ana Lau Jaiven, María Antonieta Rascón , y Martha Lamas . Entre otras destacas.

Otro grupo que también surge es el Movimiento de Mujeres, integrado por mujeres de clase media pero, ligadas a los medios de comunicación,(periodistas, publicistas). Entre los propósitos de la agrupación estaban, "los de platicar ¿el porqué de la desigualdad jurídica, social y familiar de la mujer?, y la lucha para la legalización del aborto"(15). He de hacer notar, que es significativo que la mayoría de los grupos feministas, si no es que todos, tienen como principal punto de lucha, la legalización del aborto, argumentando que la mujer es dueña de su cuerpo, y es a ella a quién le toca decidir el tener o no un hijo.

Surgieron más grupos feministas, como el Colectivo de Mujeres, uno de los primeros grupos vinculados a un partido de izquierda. Otro más, la Coalición de Mujeres Feministas, surgidas en 1976, al fusionarse los movimientos de feministas realizado en 1978, quiénes organizaron las Jornadas por el Día Internacional de la Mujer. Entre los logros que hizo, fue que muchos cuadros políticos se asumieran como feministas ante sus organizaciones y que cuestionaran aspectos de la mujer, como la sexualidad y familia esteotipadas. Otro de los logros de este grupo, es el de haberse mantenido autónomo e independiente de cualquier partido político o corriente ideológica. Además lograron el replanteamiento de muchos de sus argumento, así como de sus teorías.

Debido a las reformas de las leyes electorales, diferentes grupos políticos de izquierda, comenzaron a organizarse a partir de objetivos comunes. Las mujeres feministas ven en esta situación política, la coyuntura de articularse con ellos, dando vida en 1979 al Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer. Organización donde tiene cabida miembros de sindicatos independientes, de partidos políticos de izquierda y miembros de grupos feministas. La cual se proponían "unificar" los esfuerzos de todas las organizaciones políticas por buscar la obtención de los más plenos derechos de las mujeres, teniendo como meta su plena liberación en los planos económico, político, social y sexual" (16). Entre los objetivos del Frente están la maternidad libre y voluntaria, contra el hostigamiento y violencia sexual, una mejor situación laboral de las mujeres.

También se dio la creación del Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias en 1979, cuyo objetivo era la conformación de un movimiento de mujeres universitarias capaz de crear una conciencia feminista entre los estudiantes.

Los grupos feministas se dieron la tarea de fundar el Centro de Apoyo a Mujeres Violadas en 1979, con la finalidad de brindar asesoría médica, legal y psicológica a mujeres víctimas de ataques sexuales.

En los 80's, ya no se dan tan efervescentes los movimientos, pero a pesar, los logros se han hecho sentir y ver en todos los campos de la organización social.

Se da en 1982, la Red Nacional de Mujeres que pretende hacer un último llamado a la tentativa de unificar al movimiento, además pretendía lograr el intercambio y la unificación de las mujeres a nivel nacional, sin exigir a cambio adhesión en torno a líneas comunes de trabajo.

En termino generales podemos decir que el movimiento feminista ha logrado expresarse en todas las instancias de la vida social. Ha logrado verse como un fenómeno social tendiente a cambiar para la mujer su rol tradicional en la política. Es en este movimiento donde la mujer se ha expresado más abiertamente, además de que es ella quien lo dirige, la que indica las directrices que tiene que seguir, aquí, ella decide, piensa y escoge lo mejor que le es favorable. Por su lucha en el movimiento feminista ha logrado abrir espacios políticos, ha logrado que los

partidos tanto de izquierdo como el oficial, asimilen en sus prácticas una concepción integral de liberación que proporcione a la mujer más espacios de participación y tareas que le permitan opciones y alternativas de trabajo y de desarrollo social.

Ha logrado la instrumentación de algunos mecanismos a nivel gubernamental como el Programa Nacional para la Incorporación de la Mujer al Desarrollo y un centro de Documentación sobre la Mujer, Gracias a su apoyo y al esfuerzo constante, ha logrado la elevación del número de mujeres con cargos de importancia dentro de la administración pública e incluso el ascenso de las primeras mujeres a los cargos de Secretaria de Estado y Gobernadora de una entidad federativa.

Hablar de la condición de la mujer, es un tema ineludible en el espacio de las organizaciones y Partidos políticos. El feminismo obligó a que en el Partido Oficial existiera, la convicción y la necesidad de impulsar cambios en la participación tradicional de las mujeres, en la vida pública de país.

Lamentablemente se notó en el análisis, que toda mujer que asumió un puesto político de importancia, era obligada por el PRI-GOBIERNO, usando como presión a la prensa y los medios de comunicación, a que tomaran una posición de deslinde respecto al feminismo.

No obstante el movimiento feminista en México, ha tenido grandes logros, para el conjunto de las mujeres mexicanas.

3.3 Participación Femenina en los Cargos Públicos en los tres Organos de Poder.

Muy pocas mujeres mexicanas han ocupado posiciones de dirección, y de poder político, fenómeno que no sólo presenta en el aspecto político, sino que es inclusivo también de los ámbitos económicos y social. Podemos decir que la ausencia femenina de los rasgos de poder en México es una consecuencia del modelo de subordinación al hombre, patrón que aunque universal, en México se apega a mucho más elementos como : a una justificación en base a la biología, a las necesidades del sistema patriarcal social, y principalmente a una arbitraria cultura sexual. Ya que siempre las normas culturales han mantenido la idea de que la política es una actividad masculina, al mismo tiempo que señalan y refuerzan que el hogar, la familia y el trabajo comunitario son roles netamente femeninos.

En México los gobiernos posteriores al voto, siempre han dado la apariencia de ser representativos de todos los grupos sociales, y han procurado el incremento de la mujer en los terrenos laborales y educativos fundamentalmente. En cuanto al aspecto político, han favorecido el incremento de las tasas de participación femenina en los cargos, sin llegar aún a ser suficientes, como lo señalaré a continuación, en los tres Poderes de la Unión.

En el período que abarca esta investigación (1953-1985), se registra un total de 229 puestos oficiales, ocupados por

mujeres. Debo aclarar que son puestos de alto nivel, en los tres órganos de poder.

En el Poder Ejecutivo: La presencia en los cargos a sido de 21 funcionarias y la participación política realmente empezó a partir de 1970. Aunque es justo decir que en período de López Mateos hubo una mujer a nivel subgabinete (17). Pero no es sino en el sexenio de 1976-1982, que por primera vez una mujer fue designada titular de una Secretaria de Estado y aumenta sensiblemente el número de subtitulares y oficiales mayores del sexo femenino. En el sexenio de Miguel de la Madrid, se asignan a nueve mujeres funcionarias, dos de ellas eran funcionarias que ya habían participado en puestos similares, en administraciones anteriores.

En el Poder Ejecutivo, a pesar de ser el órgano que posee mayor rango de decisión, ejecución y, por lo tanto, peso político dentro del sistema es, sin embargo, el que menos oportunidad de acceso ha habido a las mujeres, y como prueba podemos ver que en treinta y dos años, sólo dos mujeres han sido titulares de una dependencia. Y cabe hacer notar que son de relativa menor importancia política.

Por otro lado, la mayor parte de las funcionarias que han ocupado dentro de esta rama de poder, se ubican a nivel subgabinete, dos subprocuradoras y diez subsecretarias, posiciones que aun cuando tienen más impacto que las de oficial mayor, en la ejecución de poder, son funciones que generalmente han sido dadas a mujeres que se han distinguido más por su capacidad técnica,

administrativa, que por sus habilidades políticas. El puesto de oficial mayor, considerado un puesto con orientación eminentemente política, por estar vinculado con el manejo de cuestiones administrativas, el personal y los recursos materiales, solamente ha sido ocupado por siete mujeres, cifra realmente raquítica, si consideramos que son treinta y dos años después del sufragio. Por lo anterior podemos decir, que la participación femenina en la élite del Ejecutivo, ha sido limitada y su rol político no ha sido relevante.

Poder Legislativo: De los tres órganos de poder, es en éste donde la participación femenina se ha dado en mayor número, ya que han sido 199 las legisladoras. Como ya anotamos en la primera de este capítulo, su presencia se inicia con la llegada de la Lic. Aurora Jiménez Palacios, como la primera diputada federal en 1954 en el tercer período ordinario de la XLII Legislatura, por el Estado de Baja California, y a través de las siguientes legislaturas se ve que la presencia femenina se ha incrementado.

La representación femenina en el Congreso se ha dado más ampliamente en la Cámara Baja, con 182 Diputadas, mientras en la Cámara de Senadores sólo ha sido 17 las Senadoras. Esta diferencia numérica se puede explicar en virtud del mayor número de curules, que de escaños; de la existencia de dos períodos por sexenio para la Cámara de Diputados y sólo uno para el Senado, esto último debido al mayor prestigio del que disfrutaban las senadurías, y a los requisitos formales y los no escritos que se deben "satisfacer" al ascender a esos puestos, porque esta claro que no

siempre la capacidad y el talento son suficientes, estos y otros detalles han influido en sentido negativo para incrementar la presencia femenina en el Senado y también en el Palacio Legislativo.

Por último mencionaré que casi todas las diputadas que se han dado en este período de análisis, pertenecen al Partido mayoritario, el Partido Revolucionario Institucional.

Poder Judicial: En este órgano de poder, la mujer mexicana ha sido menos favorecido, ya que de 1962 a 1984, sólo habido nueve cargos ocupados por tres mujeres.

En 1961, el Presidente López Mateos designó a la Lic. Cristina Salmorán como ministra de la Suprema Corte, cargo en el que ha permanecido cinco sexenios; en 1975, el Lic. Luis Echeverría dio posesión a la Lic. Gloria León Orantes, quién se mantuvo en el desempeño de sus funciones hasta el día de su muerte.

En 1983, Miguel de la Madrid nombra a la Lic. Fausta Moreno, también como Ministra de la Suprema Corte de Justicia. Como se ve aquí, la presencia de la mujer es mucho más escasa, que en cualquiera de los otros dos órganos de poder. Y esto se da tal vez a que el número de ministros de la Suprema Corte es muy limitado, y que la remoción de los cargos se debe en casi todos los casos a jubilación y a fallecimientos, por lo cual las vacantes son más esporádicos.

Por conclusión podemos decir que la presencia femenina en el cuerpo político es de una manera creciente y este

hecho es insoslayable. Ya que en cada período presidencial ha adquirido mayor importancia hasta convertirse en una actividad necesaria en cada gobierno para el sistema y la sociedad.

En terminos generales se evidencia con los cuadros estadísticos que a continuación se incluyen en este estudio que, el Lic. Miguel de la Madrid ha sido el mandatario que mayor número de mujeres ha incluido en sus cuadros de gobierno.

PERIODO SEIENAL	PODER EJECUTIVO		
	TITULAR	SUBTITULAR	OFICIAL MAYOR
1952-1958			
1958-1964		1	
1964-1970			
1970-1976		2	1
1976-1982	1	4	3
1982-1988	1	5	3*
Total	2	12	7

En esa administraci3n dos mujeres ocuparon el puesto de Oficial Mayor en la S.R.E.

DEPENDENCIA	C A R G O S			TOTAL *
	TITULAR	SUBTITULAR	OFICIAL MAYOR	
Presidencia de la República				
Secretaría de Gobernación				
Secretaría de Relaciones Exteriores		2	3	5
Secretaría de Hacienda y Crédito Público				
Secretaría de la Defensa Nacional				
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos				
Secretaría de Comunicaciones y Transportes				
Secretaría de Comercio y Fomento Industrial				
Secretaría de Educación Pública		3		3
Secretaría de Salud				
Secretaría de Marina				
Secretaría de Trabajo y Previsión Social			1	1
Secretaría de la Reforma Agraria		2		2
Secretaría de Pesca			1	1
Secretaría de Energía				
Minas e Industria Paraestatal				
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		1		1
Secretaría de Turismo	1		1	2
Secretaría de Programación y Presupuesto		2	1	3
Secretaría de la Contraloría General de la Federación				
Departamento del Distrito Federal				
Procuraduría General de Justicia de la República		1		1
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	1	1		2
Total **	2	12	7	21

* Por Dependencia

** Por Cargo

DIPUTADOS POR LEGISLATURAS			
LEGISLATURAS	PERIODO	TOTAL MUJERES LEGISLADORAS	TOTAL LEGISLADORAS
XLII	1952-55	1	162
XLIII	1955-58	4	159
XLIV	1958-61	8	161
XLV	1961-64	8	178
XLVI	1964-67	12	210
XLVII	1967-70	12	208
XLVIII	1970-73	13	197
XLIX	1973-76	18	231
L	1976-79	23	237
LI	1979-82	36	400
LII	1982-85	46	400

Fuente: Sistema de Informacifa de la H. Cámara de Diputados.

NUMERO DE SENADORES EN EL PERIODO 1953-1985	
PERIODO	NUMERO DE MUJERES
1964-1970	2
1970-1976	2
1976-1982	4
1982-1988	6

Fuente: Senado de la República

3.3.1 Aspectos Sociodemográficos.

Es importante conocer el perfil sociodemográfico del tipo de mujer mexicana, que ha logrado ascender a posiciones de poder, que hasta ahora sólo unas cuantas han alcanzado.

En este punto. señalare algunos aspectos como: El lugar de nacimiento, la edad, el estado civil, la escolaridad. Variables que nos darán una evaluación de la representación femenina en la élite política de México.

LUGAR DE NACIMIENTO. Según los datos elaborados a partir del Censo General de Población de 1970 (18), nos indica de mujeres de casi todos los Estados de la República a excepción de Baja California Sur, han formado parte del cuerpo político. Los más altos porcentajes de participación fueron alcanzados por mujeres que nacieron en los Estados de Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Veracruz, Puebla y sobre todo del Distrito Federal. Esto último se explica por ser el Distrito Federal sede de los tres poderes de la Unión, y por lo tanto se presenta más la oportunidad de empleo en dependencias oficiales. También por contar con la red más amplia y completa de servicios educativos, lo que da más oportunidad a la mujer de incorporarse al servicio administrativo.

EDAD. El rango de edad, de las servidoras públicas en el Poder Ejecutivo que llegan, es muy variable ya que van de los 21 a los 65 años, ponemos un limite mínimo de 21 años, por ser la edad inferior que marca la Constitución, para ocupar cargos de elección . Pero estadísticamente, nunca a arribado una joven de esa

edad a altos cargos, regularmente son mujeres que tienen entre 35 y 50 años, debido a que si, consideramos que el nivel de escolaridad mínima alcanzado por el total de mujeres que integra este grupo, es de licenciatura grado que en general se obtiene a los 24 ó 25 años, más un tiempo promedio que se llevan en dedicarse a relacionarse y forjarse para adquirir su primer puesto, hasta que ascendió al cargo real de poder, es decir pasa todo un proceso de tiempo de 5 a 10 años, que cuando adquieren una función pública han alcanzado un promedio de edad de 35 o más años.

Así muchas mujeres que ya han demostrado capacidad en su trayectoria política, son promovidas al ascender el jefe de la "camarilla política", o simplemente como pasa regularmente son llamadas a colaborar con maestros o "antiguos compañeros" de escuela que ya alcanzaron el éxito.

Durante el período, se observa una tendencia de rejuvenecimiento de las mujeres en los tres órganos de poder, sobre todo en el Poder Legislativo, que es el principal centro de acceso para las mujeres jóvenes (19), Esto es resultado del incremento en los niveles de escolaridad y por las modificaciones en los valores y prácticas tradicionales que ya no están tan arraigadas entre las mujeres jóvenes. Caso contrario sucede en el Poder Judicial, que debido a los requisitos para ser Ministro de la Suprema Corte (20), y la permanencia de las ministras en sus puestos, que se prolongan por varios sexenios, por lo tanto aquí se observa una tendencia de mujeres maduras que muestran una edad de más de 45 años.

ESTADO CIVIL. El estado civil de la mujer, así como la fecundidad son variables muy importantes, ya que determinan en muchas ocasiones su intervención en la actividad política y económica, no solamente por los deberes que imponen a la mujeres la crianza y la educación de los hijos, sino también por la existencia de una ideología machista que la obligan permanecer en el hogar, frenando su natural inteligencia y capacidad de búsqueda a interactuar en el ámbito donde se manejan y se resuelven los problemas sociales.

La estructura por estado civil de los 229 funcionarias públicas que se han dado en el período, se compone de 63 solteras, 114 casadas, 24 viudas y 28 divorciadas (21). Como se ve, existe un porcentaje mayor de mujeres casadas, que significa por un lado, que habido un cambio de actitud masculina en relación con la mujer en la vida política, por otro, existe una menor capacidad de decisión en el desarrollo profesional, debido a que tienen que tomar su propia decisión laboral en base a lo que diga primero su marido. En caso de las mujeres viudas y divorciadas, se amplía su capacidad de decisión en el campo profesional, además debido a la necesidad de enfrentar una presión económica, se ven obligadas a retomar su carrera y a buscar el éxito para sobrellevar la carga familiar.

La distribución del estado civil de las mujeres en el Poder legislativo, es distinto respecto a la del Poder Ejecutivo y del Judicial, ya que mientras existen más mujeres casadas en el Congreso (58 solteras, 101 casadas, 16 viudas y 24 divorciadas), en

el Poder Ejecutivo existen mucho más solteras, situación que se da, por la dificultad que presupone, la combinación del matrimonio con la carrera política en ese ámbito. Ya que el ritmo de trabajo y el fuerte compromiso que prevalece en las altas jerarquías del Ejecutivo, requiere de absoluta incondicionalidad, entendida en términos de responsabilidad y de disponibilidad de tiempo.

Con respecto al Congreso, la dinámica de trabajo es distinta al del Ejecutivo, existe mayor flexibilidad, ya que la intensidad de la actividad está determinada por los períodos ordinarios y extraordinarios del Congreso. Lo que permite distribuir la carga de trabajo durante el año, sin que llegue a constituirse como excesiva e incompatible con las responsabilidades familiares; por lo que se puede explicar la proporción mayor de mujeres casadas. No obstante, el compromiso político que se adquiere al ocupar esos cargos es importante y múltiple, porque se tiene que cumplir con el Partido de afiliación, con la legislatura y por último con el distrito o Estado representado.

El órgano Judicial es más favorable a las mujeres casadas o viudas, por el sistema burocrático(22), que impera.

ESCOLARIDAD. En México esta variable es mucho más importante que las anteriores, ya que ha sido requisito necesario para el acceso a los cargos públicos.

A través de los diferentes movimientos femeniles en México, hemos visto que el liderazgo de los mismos, han sido tomados por mujeres que han tenido mucho más conocimiento teórico

de los movimientos en Europa y en Estados Unidos. Además son mujeres que han sido beneficiadas desde niñas al sistema educativo.

En el período que se analiza, el nivel educacional de las funcionarias públicas en los órganos de poder, alcanza estudios profesionales. Vemos que en el poder Ejecutivo, el 100% de las funcionarias que han ocupado cargos relevantes, realizaron estudios profesionales en la Universidad Nacional Autónoma de México, y aisladamente en universidades privadas y sólo una en la Escuela Normal Superior. Ahora las carreras que prevalecen en este ámbito son derecho, profesión muy común entre los líderes políticos; Economía como segunda carrera más importante del período; biólogos y sociólogos, lo que indica que no son actividades educativas tradicionalmente denominadas femeninas y sobre todo la apertura del sistema a otras áreas profesionales.

En el poder Legislativo, observamos una apertura a todos los niveles de escolaridad. En él participan legisladoras que ni siquiera han concluido la primaria, hasta profesionistas con el grado de doctorado. Tal situación se explica debido a la procedencia socioeconómica tan diferente entre las Congresistas, así como también por la estructura corporativa del Partido Oficial, que es él que más las a postulado, y del mecanismo de "negociación" de los puestos de elección popular, en los tres sectores. Esto es mujeres debidamente escogidas que ejercen funciones de liderazgo en cualquiera de los tres sectores del partido oficial, no obstante carecer mínimamente de una educación elemental.

Entre las carreras que prevalecen son las normalistas, profesión que se han dejado sentir en todos los períodos sexenales, y prueba que el magisterio ha sido el medio por el cual, la mujer a actuado con mayor influencia en la cultura y en la ideología del mexicano a través de este siglo; Como segunda carrera se encuentran las abogadas, siguiendo la tradición de los líderes políticos, le siguen las economistas, periodistas y comunicólogas.

A través de los sexenios del período de este ensayo, se han visto modificaciones en el nivel de escolaridad, y su distribución en este ámbito denota alguna tendencias crecientes. Todo parece indicar que en la selección de las dos primeras generaciones de legisladoras (1952-55, 1955-58), se tomó en consideración el nivel profesional de las mismas. sin embargo, a partir de las legislaciones siguientes, la proporción de profesionales decrece, aumentando el caso de normalistas y de legisladoras con educación elemental.

En las legislaturas de 1970 hasta la de 1982 hay incremento en los niveles de escolaridad en el Palacio Legislativo, las legisladoras denotan un mínimo de nivel medio superior, pasando por profesionistas, y todavía en mayor proporción se da un incremento de la legisladoras con estudios de doctorado.

Dentro del Poder Judicial. Los nueve casos que han ascendido a la élite de este órgano, han sido profesionales, toda vez que el título de abogado es un requisito, sin el cual no pueden

alcanzar hombres y mujeres la cúspide de la Suprema Corte de Justicia.

En cuanto a funciones menores, mencionare que de aproximadamente 2,500 ayuntamientos que hay en todo el país, sólo han habido 63 presidentas municipales. De las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, sólo 3 han sido ocupadas por mujeres.

Estos datos nos muestran que a pesar de ser la mujer representante de más de la mitad de la población, no hemos logrado una participación mayor del 10% en los puestos de alto nivel del gabinete. Además es importante mencionar que la mayor parte de las mujeres que han ocupado cargos públicos, no han sido representantes de los sectores más amplios de la población, sino por lo contrario proceden de núcleos familiares muy cerrados, más selectivos y élitistas, ya sea, del alto nivel político, o del alto sector de la clase social pudiente, así como de las regiones más desarrolladas del país.

A continuación se expresan en cifras los postulados anteriores.

Proporcion de Servidoras Publicas segun su lugar de Nacimiento y la edad entre 20 y 75 anos por entidad federat

Entidad Federativa	Servidoras P6blicas
:Agascalientes	1
:Baja Californi Norte	6
:Baja Californi Sur	-
:Campeche	2
:Coahuila	2
:Colima	1
:Chiapas	3
:Chihuahua	4
:Distrito Federal	15
:Durango	3
:Guanajuato	3
:Guerrero	2
:Hidalgo	3
:Jalisco	10
:Mexico	7
:MichoacDn	3
:Morelos	1
:Nayarit	1
:Nuevo Lefn	3
:Oaxaca	6
:Puebla	4
:QuerEtaro	1
:Quintana Roo	1
:San Luis Potosi	1
:Sinaloa	3
:Sonora	1
:Tabasco	1
:Tamaulipas	3
:Tlaxcala	3
:Veracruz	6
:YucatDn	1
:Zacatecas	1
Total	229

Fuente: Datos elaborados a partir del IX censo general de poblacion 1970. Resumen gral.cuadro 32 mex.1972.

ORGANO DE PODER	ESTADO CIVIL				
	SOLTERA No.	Casada No.	Viuda No.	Divorciada No.	Total No.
Ejecutivo	5	5	6	4	21
Legislativo	58	101	16	24	119
Judicial		7	2		9
Total	63	114	24	28	229

Distribución de las Servidoras públicas por los niveles de escolaridad en los órganos de poder.

	NIVELES DE ESCOLARIDAD					
	Elemental	Media Bsica No.	Media Superior No.	Profesional No.	Posgrado No.	Total No.
Ejecutivo				10	11	21
Legislativo	5	21	92	68	13	199
Judicial				4	5	9
					Total No.	
					21	
					199	

3.4 Los Organismos Internacionales y la Mujer

Mexicana.

Las acciones de la Naciones Unidas a favor de la mujer, tiene su primer fundamento en el preámbulo de la Carta Constitutiva de la Organizaciones, en donde se reafirma la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de los derechos de hombres y mujeres y de las Naciones grandes y pequeñas. Ante ello, varios órganos de Naciones Unidas tienen responsabilidad en la promoción de los derechos de la mujer: la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el Secretariado General y desde luego, la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Todos ellos son responsables de estimular el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión(23).

El Consejo Económico y Social (ECOSOC), es responsable de promover los derechos humanos, dentro de un marco de cooperación internacional. Del ECOSOC dependen la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión sobre la Condición jurídica de la Mujer, creada el 21 de junio de 1946. Las funciones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la mujer son :

"Las de preparar recomendaciones e informes al ECOSOC con el fin de promover los derechos de la mujer en el campo político, económico, social y educativo. La Comisión deberá hacer recomendaciones al ECOSOC en problemas urgentes que requieren

atención inmediata en el campo de los derechos de la mujer, con el objeto de implantar el principio de que hombres y mujeres deben tener los mismos derechos, y desarrollar propuestas para dar efecto a las recomendaciones" (24).

"La Comisión esta integrada por miembros de los Estados pertenecientes a las Naciones Unidas, y son mujeres que en su país se han destacado como diplomáticas, jueces, intelectuales, funcionarias públicas y legisladoras, también han participado mujeres representantes de partidos políticos y organizaciones no gubernamentales a nivel nacional e internacional" (25).

En 1946, la Asamblea General aprobó la resolución de la Carta de la Sociedad de Naciones (26), que recomienda a los estados miembros que no han otorgado a las mujeres los mismos derechos políticos que a los hombres, que adopten estas medidas necesarias para ampliar sus sistema político a un régimen más democrático.

En 1952, la Asamblea General aprobó la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, a propuesta de la Comisión sobre la condición Jurídica y Social de la Mujer, fué el primer instrumento abierto a la firma de todos los países, con obligatoriedad jurídica, que buscó otorgar la igualdad de derechos a la mujer, se refiere más que nada, a los derechos de voto y de elección sin ninguna discriminación. En su artículo tercero establece "las mujeres tienen derecho a ocupar cargos y funciones públicas, establecidos por la legislación nacional, en los mismos términos que los hombres"(27).

En 1954, la Asamblea General emitió la resolución de que por primera vez se haría un llamado a los Estados para adoptar medidas apropiadas a fin de abolir todas las costumbres, leyes y prácticas que afectaran la dignidad humana de las mujeres y que fueran inconsistentes con los principios establecidos por la carta de las Naciones Unidas y la Declaración de los Derechos Humanos.

En 1960, los organismos especializados de las Naciones Unidas, iniciaron programas para promover la igualdad de oportunidades entre los sexos, dentro de los diversos campos de acción.

En 1962, como resultado de un estudio, la Asamblea General aprobó la Convención sobre el consentimiento, edad mínima y registro de matrimonio. La Convención establece que ningún matrimonio será válido sin el libre consentimiento de los cónyuges. Asimismo los Estados signatarios, se comprometen a establecer una edad mínima para los contrayentes y el registro del mismo, esto con el fin de proteger los derechos de la mujer, frente a prácticas como el matrimonio infantil, el repudio y la poligamia.

En 1970, la Asamblea divulgó la idea de que era necesario integrar a la mujer a la fuerza de trabajo, para que un país pudiese desarrollar su economía plenamente, enfatizándose que no se puede restringir al hogar el trabajo de la mitad de la población.

La Asamblea General resuelve en 1972, por iniciativa de la Comisión, que 1975 fuese el año Internacional de la mujer. El triple objetivo de su celebración fue intensificar las acciones tendientes a lograr: 1) La igualdad del hombre y la mujer; 2) La integración plena de la mujer en el esfuerzo del desarrollo, y 3) El incremento de la contribución de la mujer en el fortalecimiento de la cooperación internacional y la paz mundial(28).

De 1976 a 1985 se proclama el período del Decenio de las Naciones Unidas para la mujer, con el fin de que se subraye la importancia de la participación de la mujer en el proceso de desarrollo como agente y como beneficiaria, además se planteó que se adoptaran medidas adecuadas para efectuar cambios importantes en el aspecto social y económico y eliminar los desequilibrios estructurales, que acentuaban y perpetuaban las desventajas de la mujer en la sociedad.

Con el marco anterior de convenios y tratados, que las Naciones Unidas ha celebrado con los países miembros, teniendo como propósito la de proteger los derechos de la mujer en el campo político, económico, social y educativo. El Gobierno de México como miembro de la O.N.U, y por medio del Partido Revolucionario Institucional, institución oficial que pretende tener integrada a la mujer mexicana, ha adoptado para las mismas, los objetivos y metas de la O.N.U, para integrar a la mujer a la actividad política y buscar su desarrollo.

Recordemos que para la historia oficial, la lucha política de la mujer adquiere carácter de reivindicación nacional, al quedar incorporadas al movimiento popular organizado del Partido oficial en los treintas. A partir de ahí , se adueña del movimiento femenil e hizo para sí todos los méritos y conquistas que estas lograrón. Por lo tanto, también se adueña de la conquista del sufragio acontecido en 1953, olvidando por completo que tal iniciativa viene a México en base a presiones de la Naciones Unidas. Dado que en 1952, simultáneamente a la respuesta de los legisladores a la iniciativa de Ruiz Cortines sobre si, se daría o no, el sufragio a la mujer, las Organizaciones Unidas realizaba en su sede una Asamblea General proclamando que quedaban consagrados los derechos de la mujer en igualdad con el hombre(29). Olvidando también que sentía el gobierno mexicano la presión de que en muchos países de América Latina, el voto a la mujer ya había sido otorgado, por lo que una negativa en México del voto a sus mujeres, haría ver al país como antidemocrático, imagen negativa que obviamente no le convenía en ese momento al gobierno. Ante estos hechos podemos decir que tal concesión de voto, no fue resultado de las luchas constantes de la mujer, sino que más bien se dio como resultado de presiones externas, que obligaron al gobierno.

De 1953 a 1985 el Partido Revolucionario Institucional y el gobierno de la República, procuraron una creciente incorporación de la mujer, tanto en tareas del desarrollo, como en funciones de orden público y de representación popular, aunque para ellos, estos propósitos y objetivos tuvieron su origen, desde los movimientos revolucionarios de 1910, quedando

asentado en la Constitución Política de 1917, que reconoce la igualdad de derechos de hombres y mujeres. Testificando no sólo, que cada vez es mayor el número de mujeres en las tareas productivas, en el campo de la cultura y la educación, en el sector técnico y profesional, sino también la presencia de la mujer en posiciones de importancia en la administración pública, en el poder judicial, en los gobiernos estatales y municipales, y en las Cámaras Legislativas.

Las acciones que el PRI-GOBIERNO ha llevado a cabo, para el impulso de la mujer y en base a los convenios y tratados con las Naciones Unidas han sido las siguientes:

En el período de Gustavo Díaz Ordaz, México se adhiere al compromiso de la Asamblea General de la O.N.U de suscribir en 1967, la Declaración de la Discriminación contra la mujer.

En el sexenio de Luis Echeverría, se modifican los siguientes artículos: 4, 5, 30 y 123 de la Constitución Mexicana, para otorgar la igualdad jurídica a la mujer y al varón(30).

También se promulgó la Ley General de Población, en cuyo artículo tercero, queda inscrita la necesidad de "promover la plena integración de la mujer al proceso económico, educativo, social y cultural. Por otra parte se contempló la revaloración del papel de la mujer en el seno familiar, en cuanto a su función reproductiva.." Estas reformas se hicieron para no mostrar a México, como un país con leyes discriminatorias hacia la mujer, y

por que al año siguiente México sería sede de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. Más no porque el gobierno; estuviera muy convencido de hacerlas, hay que recordar que el Estado mexicano ha cuidado siempre escrupulosamente su actuación exterior, proyectando siempre una imagen democrática en los foros mundiales, de acuerdo con la tradición, el estilo y la legislación mexicana.

En 1975, México es sede de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. En la cual el gobierno se mostró como el principal defensor de los derechos de la mujer a nivel nacional y internacional(31).

De 1977, México participa en la Conferencia Regional, celebrada en la Habana, en su participación hace un llamado a redoblar esfuerzos para cumplir los compromisos de proporcionar a la mujer, empleo, educación y salud (32).

De 1978 a 1982, las acciones encaminadas a mejorar la condición de la mujer, quedan inscritas en el Plan Global de Desarrollo. En el cual se plasma la idea que al beneficiarse al conjunto de la población, sobre todo aquella compuesta por marginados urbanos y rurales, se beneficiaría a la mujer. También se especificaba la ampliación del programa de salud materno-infantil, con atención a la alimentación e higiene familiar y comunitario, a vez que se pusieron en marcha programas de adiestramiento y capacitación para la mujer obrera y campesina. Organismos públicos de gobierno, como la SEP estructuró en los

libros de texto mensajes sobre la igualdad de la mujer y su corresponsabilidad con el varón en la vida social y familiar.

En 1981, se crea un programa específico para la mujer; el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo. En este programa se insidieron las recomendaciones de la Conferencia de Copenhague, que eran integrar a la mujer al desvanecimiento de un proceso estable de crecimiento que beneficiara a todos.

De 1981 a 1983 se intensifican en el país una serie de seminarios y estudios sobre la condición de la mujer; señalándole a la administración pública la necesidad de intensificar empleos bien remunerados y tareas para la mujer.

De 1983 a 1985 se vuelve a dar un rediseño gubernamental de programas específicos para la mujer en las diferentes dependencias del sector público. Miguel de la Madrid aprobó el Programa Nacional de Acción para la Integración de la Mujer en el Desarrollo, resultado de la Reunión Nacional sobre la mujer. Igualmente en marzo de ese año, se instauró la Comisión Nacional de la Mujer bajo los estatutos que rigen al PRI-GOBIERNO (33).

3.5 Avances en Materia Jurídica.

Sólo 5 artículos constitucionales se reformaron en el período de análisis de esta investigación, con el propósito de ceder una igualdad jurídica a la mujer, otorgándole una mayor participación política. Tal parece que los avances se detuvieron; debido en parte, a la mínima representación femenil en las Cámaras Legislativas que apoyen y hagan propuestas de leyes que lleven a una solución y mejora de los problemas que aquejan a la mujer tanto económicos como políticos y de salud.

La Constitución de 1917, no otorgó a la mujer derechos políticos, sin embargo, sí le reconoció la igualdad con el varón, en las relaciones laborales, ya que el artículo 123 dice que a trabajo igual, corresponde salario igual, sin distinción de sexos.

El presidente Venustiano Carranza, siguiendo el criterio de equipar a la mujer al varón, a 3 meses de la promulgación de la Constitución Política del 5 de 1917, promulgo la Ley de Relaciones Familiares, la cual en el artículo 43, manifestaba la igualdad en el hogar de el varón y la mujer, ya que expresaba que, "El marido y la mujer tendrán en el hogar autoridad y consideraciones iguales; por lo mismo de común acuerdo arreglarán todo lo relativo a la educación y establecimiento de los hijos, y a la administración de los bienes que a éstos pertenezcan".

En el año de 1928, el Presidente Plutarco Elías Calles expidió el Código Civil de 1928, para el Distrito Federal,

el cual en el artículo segundo decía que: "La capacidad jurídica es igual para el hombre y la mujer, en consecuencia la restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos civiles", y en el artículo 167 expresaba que: El marido y la mujer tendrán en el hogar autoridad iguales; por lo tanto, de común acuerdo arreglarán todo lo relativo a la educación y establecimiento de los hijos y la administración de los bienes que a éstos pertenezcan.

En el año de 1937, el Presidente Lázaro Cárdenas promovió una reforma al artículo 34 constitucional, para que la mujer ejercitara sus derechos políticos, que tuviera capacidad para votar y ser votada, esta reforma no entró en vigor por temor de que las mujeres pudieran afiliarse políticamente a la corriente conservadora del país.

En el año de 1947, Miguel Alemán, promulgó la reforma al artículo 115 de la Constitución, en la cual otorgó el derecho a las mujeres para votar y ser votadas, lo mismo que los varones, en las elecciones municipales.

En el año de 1953, el Presidente Adolfo Ruiz Cortines promulgó la reforma al artículo 34 Constitucional, en el que se adiciono el apartado B, en el que se regulan las relaciones entre los Poderes de la Unión, el gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores. En este apartado confirmó el principio de que a trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta al sexo.

Asimismo, en el año de 1962, promulgó otras reformas al artículo 123, y en el apartado A, fracción II, se expresó que, "La jornada máxima de trabajo por turno será de 7 horas. Quedan prohibidas: Las labores insalubres o peligrosas para la mujer y los menores de 16 años; el trabajo nocturno industrial para unas y otros; el trabajo en los establecimientos comerciales, después de las 10 de la noche para las mujeres.

En el año de 1969, el Presidente Gustavo Díaz Ordaz, promulgó la reforma al artículo 30 Constitucional en su fracción II, en la que expresa que tanto el hombre como la mujer podían transmitir la nacionalidad mexicana a sus descendientes, que nacieron en el extranjero.

En el año de 1969, promulgó la reforma al artículo 34 constitucional, en el que señala la edad de 18 años, a los hombres y mujeres para que sean ciudadanos.

En el año de 1971, el Presidente Echeverría, promulgó la Ley General de Reforma Agraria, en la que reconoció a la mujer campesina la igualdad de derechos con el campesino, en los aspectos políticos y administrativos.

También reformó dos artículos. El primero fue la modificación del artículo 4 en donde se reconoce la igualdad jurídica entre hombres y mujeres ya que "El varón y la mujer son iguales ante la Ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia"

La segunda modificación se realizó en el artículo 123 en donde se eliminarón, una serie de mandatos restrictivos al trabajo de las mujeres que, "concebidos en su origen con criterio tutelar, llegaron a constituirse en obstáculos para el desarrollo de los derechos laborales femeninos".

No obstante este marco jurídico, y la serie de compromisos internacionales, el gobierno mexicano, sin embargo, se ha enfrentado a una multitud de contradicciones internas de orden político y de clase. Hay que reconocer que la problemática femenina en su esencia no ha sido alterada por los cambios legislativos internos o por la adopción de avanzados instrumentos internacionales. Además ha sido muy obvio el manejo político que se ha hecho de la mujer con dichas reformas.

Desde 1974, no ha existido alguna otra reforma significativa en donde se vea verdaderamente el avance en la participación política de la mujer.

Artículos que hablan acerca del voto para la mujer y el hombre en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales(se escoge esta por ser la última ley vigente para las elecciones de 1982, año que entra en este período de análisis):

Art. 10- "El voto es universal, directo y secreto para todos los cargos de elección popular. Constituye un derecho y una obligación del ciudadano"

Art. 11- "De conformidad con las disposiciones constitucionales, ejercerán el derecho del voto activo los mexicanos varones y mujeres que hayan cumplido 18 años de edad, se encuentren en ejercicio de sus derechos políticos, estén inscritos en el padrón electoral y no incurran en impedimento legal"(34).

CITAS BIOGRAFICAS Y BIBLIOGRAFIAS

(1)- Luz de Lourdes de Silva: "Las Mujeres en la Elite Política en México, 1954-1984". En el Coloquio de Estatutos de la Mujer, encuentro de Talleres. México 1989. pp 9.

(2)- Aurora Jimenez de Palacios: "Nace en el poblado de Tecuela, Nayarit. Su familia se fue a radicar al puerto de Mazatlán; en donde curso su educación primaria. En el año de 1937, ganó una beca para seguir sus estudios secundarios en la secundaria para hijos de trabajadores. De ahí paso al internado mixto para de trabajadores de "Coyoacan", en el Distrito Federal. Ya desde aquel entonces empezó a desarrollar inquietudes políticas que desarrolló en el ámbito estudiantil.

En 1942, realizó estudios superiores en la Universidad de Guadalajara, Jal, donde obtuvo el título de Licenciada en Economía. En la capital tapatía, fue secretaria ejecutiva de la Universidad de Guadalajara, secretaria ejecutiva del Consejo Técnico Universitario y secretaria ejecutiva y fundadora del Seguro Social.

Radícase en la Baja California Norte, y representando un distrito electoral de esta entidad, es la primera Diputada Federal de la República Mexicana, siendo gobernador del Estado Braulio Maldonado. Muere trágicamente en un accidente aéreo". Ricardo Romero Aceves. "La Mujer en la Historia de México. segunda parte, año 1981. México. pp 35.

(3)- Luz de Lourdes de Silva, ob,cit.,pp 10.

(4)- Paulina Fernandez, Octavio Rodríguez: "En el Sexenio de Tlatelolco (1964-1970)", en la Clase obrera en la Historia de México. ED. UNAM. México 1986. pp 70.

(5)- Héctor Aguilar Camín, Lorenzo Meyer:" A la Sombra de la Revolución Mexicana". Ed.Cal y Arena. México. 1992. pp 222.

(6)- Martha Andrade de Del Rosal: "Educativa, dirigente juvenil en el PRM, que en 1938 representó al Sindicato del Magisterio en la elaboración del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado. A ella le correspondió organizar la primera guardería del gobierno federal. Distinguida militante política del partido oficial, ha sido Diputada Federal en tres Legislaturas, ha participado en reuniones parlamentaria y fue la primera mujer presidenta de la Cámara de Diputados.

Senadora suplente de la República ha servido al partido oficial en los cargos de oficial mayor y secretaria general del Comité Directivo del PRI en el Distrito Federal. Otros puestos importantes, ha sido: gobernadora de la Villa Olímpica en la olimpiada que se celebró en México; delegada del Departamento del Distrito Federal en Iztapalapa, Subdirectora de Servicios Sociales del ISSSTE". Varias. "La conquista de los derechos de la mujer".Ed. C.D.N. México.1991 pp 29.

(7)- María Lavallo Urbina: "Originaria del Estado de Campeche, Maestra normalista y abogada que ha ejercido importantes responsabilidades: Primera mujer magistrada del

Tribunal Superior de Justicia, Senadora de la República, subsecretaria de Educación Básica, directora de la Comisión Nacional de los libros de Texto Gratuitos, delegada alterna de México en la Comisión Interamericana y en las Naciones Unidas, en donde obtuvo la preseña de los Derechos Humanos". ob, cit., pp 63.

(8)- Griselda Alvarez Ponce de León. "Nace en la ciudad de Guadalajara, realizó estudios en el Colegio Teresiano de Guadalajara, continuandolos en la Escuela Nacional Normal para Maestros. Fue jefa de archivos de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, puesto al cual siguió el de jefa del Departamento de Trabajo Social e Inspección en la Asociación de Protección a la Infancia, impartiendo simultáneamente cátedras de Etiología de la Delincuencia, Educación Fisiología y trastornos del Lenguaje en la normal de especialización. Ocupó elevados puestos en la Secretaría de Educación Pública, durante los años de 1954-65, año que es nombrada directora General de Trabajo Social en la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Griselda Alvarez, es una eminente poetisa y una fecunda escritora que ha publicado varios libros. También ha colaborado en los periódicos y revistas del país.

El día primero de noviembre de 1979, Griselda Alvarez Ponce de León, tuvo posesión de la Primera Magistratura del Estado de Colima, y se convirtió, consiguientemente, en la primera gobernadora de nuestro país". Ricardo Romero: ob, cit., pp 27..

(9)- Rosa Luz Alegría Escamilla:" Nace en el Distrito Federal en 1945, hizo estudios de arquitectura y filosofía. Maestra en ciencias, y posgrado en ingeniería de procesos en el Instituto Francés del Petróleo. Subsecretaria de la Presidencia de la República, subsecretaria de Evaluación de la Secretaría de Programación y Presupuesto y coordinadora general del Sistema Nacional de Evaluación de la Presidencia de la República y Secretaría de Turismo de 1980 a 1982". Humberto Musacchio."Diccionario Enciclopédico de México".Ed. Andrés León. tomo I, México 1990. pp 46.

(10)- Victoria Adato "Nace en Tuxpan, Ver. Licenciada en derecho(UNAM, 1960). Fue agente del Ministerio Público, juez penal del D.F., subprocuradora segunda de la Procuradora de Justicia del DF. Procuradora de Justicia del DF y magistrada de la Suprema Corte de Justicia en 1985". ob, cit., pp 13.

(11)- Dra. Alma Elizabeth Del Rio de la Vega: comunicación personal, agosto 1993.

(12)- Aguilar Camín, Meyer, ob, cit., pp 224.

(13)- Martha Lamas: " El Feminismo Rechaza al mujerismo". en revista FEM, septiembre 1988. pp 4.

(14)- Ana Lau Jaiven: "La nueva ola del feminismo en México". Ed. Planeta. México 1987. pp 76.

(15)- Documento de formación del Movimiento Nacional de Mujeres. México 1976. pp 3.

(16)- Resolución de la Conferencia Nacional Constitutiva, México Boletín No. 1. pp 1.

(17)- Entendido este concepto, como el que esta inmediatamente bajo el titular de la dependencia.

(18)- INEGI, CENSOS GENERALES DE POBLACION DE 1970, 1980.1990.

(19)- Los artículos 55 y 58 Constitucionales establecen edades mínimas a los legisladores: para los Diputados 21 años y para los Senadores 30.

(20)- Establecidos en las fracciones II y III del artículo 95 Constitucional.

(21)- Secretaría de Industria y Comercio Dirección General de Estadística IX Censo General de Población 1970, Resumen General, México 1972, pp 202.

(22)- Artículo 95 constitucional en sus fracciones II y III que establecen; en el II No tener más de 75 años de edad ni menos de 35 años el día de la elección.

En Fracción III Poseer el día de la designación, con una antigüedad mínima de 5 años, título profesional de abogado expedido por la autoridad o corporación legalmente facultado para ello.

(23)- Carta de las Naciones Unidas, art. 1. En documentos para los maestros. Ed. SEP. México 1976. pp 29.

(24)- Las Naciones Unidas en el Estatuto de la Mujer. New York. Naciones Unidas, 1964. pp 6.

(25)- Entre las representantes de México destacan; Amalia Castillo Ledón, María Lavalle Urbina e Hilda Anderson de Rojas. como se ve, son gente del partido oficial.

(26)- Aprobado en 1933 y que permite a la mujer los mismo derechos de la mujer, fue suscrita por 14 países del continente. México ratifica su adhesión en 1936.

(27)- ob, cit., pp 11.

(28)- ibid. pp 46.

(29)- El Nacional Primera plana. diciembre 21, 1952.

(30)- Ver el "Diario Oficial", del martes 31 de diciembre de 1974.

(31)- Véase el Año Internacional de la Mujer, ob, cit., pp 23.

(32)- Véase Decenio de la Mujer "Metas y Logros de México en el Decenio de la Mujer 1976-1985". Ed CEN del PRI. México 1986. pp 9.

(33)- "Metas y Logros..." ob, cit., pp 13.

(34)- Ley Federal Electoral. Secretaria de
Gobernación. México 1979. pp 11.

CONCLUSIONES

En el período de análisis que desarrollamos, observamos que muchas de las exigencias de emancipación de la mujer, se han logrado; derecho al voto, acceso a funciones claves de la economía, de la política, y de lo social, pero resulta obvio que estas, no han sido suficientes para modificar sustancialmente el papel de la mujer, y si en cambio han puesto en evidencia las profundas contradicciones de su posición. Por ello para poder proporcionar conclusiones más acertadas hemos primeramente ubicado el problema de la poca participación femenina en política dentro de un contexto educacional. K

En México esto supone reconocer un bajísimo nivel educativo y un alto índice de analfabetismo en la mujer; este elemento sería el primer factor de enajenación en la mujer mexicana; normalmente son ellas, en el núcleo familiar las que ceden su lugar al varón para acudir a la escuela, ya que la mala situación económica de la familia, la falta de apoyo familiar y la posibilidad de casarse pronto, las hace desistir de presentarse a la escuela; lo anterior lo entendemos como consecuencia de falsos valores culturales, respecto al papel que debe jugar la mujer en la sociedad. Este cuerpo de valores le atribuye una función social específica y bien determinada, que la hace que abandone otras expectativas para su realización. *

No hay que olvidar que educación y cultura son requisitos previos para el conocimiento político, más aún para pretender alcanzar tareas de dirección.

Otro factor que es evidente, en el retraso de la mujer en el ámbito político, es sin duda, los viejos esquemas ideológicos de la sociedad mexicana, que están llenos de costumbres, atavismos patriarcales, prejuicios y discriminaciones, que limitan a la mujer para formar parte del grupo dominante. Además, queda claramente expuesto que en la mayoría de las mujeres aún subsiste una fuerte dependencia respecto al padre primeramente y después del marido, todavía la mayor parte de la mujeres tienen temor de escoger su propia circunstancia, de expresar su propia opinión, lo que prueba, que desafortunadamente en muchas, se carece de un proceso de politización, que no es otra cosa que la toma de conciencia sobre la importancia de ser mujer, sobre la importancia de asumir nuevas relaciones sociales entre el varón y la mujer en la sociedad organizada, y sobre todo el de asumir un nuevo papel en el Estado mexicano de finales de siglo XX.

Dentro del contexto político, nos encontramos que es frecuente suponer, que la participación política de la mujer, adquiere importancia y un significado, únicamente durante las contiendas electorales, lo cual al ser aceptado por el grueso de la sociedad, ha desvirtuado y oscurecido el auténtico sentido de la participación política, no sólo entre las mujeres, sino también entre gran parte de los hombres, que son los que más obstáculos han puesto, para la realización de las mujeres en ese ámbito. Pues ellos, los hombres, piensan que la política es sólo actividad del mundo masculino, ya que sus organizaciones e instituciones principales, están más relacionadas con las esferas públicas, tales como la economía, la tecnología, la ciencia o la cultura, que con

la actividad privada, sector considerado por ellos, que debe ser para la mujer, ya que esta relacionada con la familia y con la comunidad.

Con respecto a lo anterior, y a decir con razón, que este papel en primera instancia, resulta en extremo adecuado para la mujer, pues es justo reconocer que es en ella, quién -en su papel central en la unidad más pequeña pero básica que es la familia-, se encuentra más sensibilizada con respecto a sus carencias y necesidades fundamentales. Por lo tanto, su capacidad y sensibilidad en este tipo de problemas, hacen que sea la más indicada para aportar una acción organizada e integradora, y sobre todo, la principal responsable de transmitir la cultura y la estructura social a los demás miembros de la familia.

Por lo mismo, debemos decir que los esfuerzos de la mujer con este fin, constituyen ya en forma insoslayable, una actitud política y las ubica dentro de una actividad pública, que los hombres les han negado por sus rancias ideas machistas.

El análisis realizado nos ha llevado a concluir, que las instituciones y organizaciones de gobierno, imponen limitaciones serias para la incorporación y la participación femenina, en igualdad de condiciones, y solo circunstancialmente, pueden participar las mujeres, siempre y cuando continúen realizando al mismo tiempo sus labores domésticas. Lo cual nos lleva a concretar que en la llamada "igualdad", las mujeres se encuentran engañadas, ya que en el sistema "democrático" y "liberal" del país, se contradicen las palabras con los hechos.

Y como prueba de ello, vemos que no obstante los avances legislativos, nos encontramos con la incapacidad de desarrollo de la mujer, generada por la propia sociedad que la somete jurídicamente ante un promedio de estándares que satisfacen necesidades, que si bien tienen una garantía formal dentro del orden jurídico existente, no se materializan en la realidad concreta, ni mucho menos tienen una conciencia precisa de su realidad social.

Otra cuestión que llegó a concluir es el hecho de que la mujer que adquiere un puesto público, llega usando y aplicando métodos y reglas de los hombres, lo que la convierte en una subordinada al hombre pues tiene que acatar sus normas, olvidandose de cambiar esas "reglas", que en un principio la dejaran fuera. Esta situación la ha perjudicado, haciendola incapaz de crear una presencia más real e independiente en sus funciones, y lo que es peor, han dejado de ejercer una influencia en las decisiones políticas que se fluyen a nivel nacional.

También hemos concluido en el análisis, que las mujeres cuando se introducen en el llamado "mundo político", tienen una inherente incapacidad de ser agresivas y dominantes, cualidades que son requeridas en el ejercicio de la autoridad, prevaleciendo ese sentimiento maternal, natural en ellas.

Por todo lo anterior, la participación de la mujer en política, debe experimentar un cambio total. Debe de crear nuevas formas participativas de desarrollo, debe de suplir las

existentes, por ineficaces, para solucionar los problemas inherentes al sexo femenino.

Debemos entender que el arribo de la población femenina al contexto político, no debe constituir un acomodamiento a las circunstancias existentes, ni un galardón de carácter individual, sino debe ser un derecho y una responsabilidad social que la conduzca a una acción decidida y eficaz para lograr el bien común, y lo que es más importante, su superación personal en lo político, en lo económico y en lo social.

Si bien es cierto, que la mujer después del voto, tuvo mayor participación, debemos de tomar también en cuenta, el crecimiento demográfico de las mujeres, la presión del exterior y la de los grupos internos que pedían espacio para participar, entre tantos otros factores, lo que nos ha llevado a concluir, que la participación femenina sigue siendo mínima e inoperante, en una sociedad que requiere para su desarrollo, de la totalidad de su población.

PROPUESTAS

Para poder encontrar vínculos de desarrollo de la mujer en los diferentes sectores del país, pero sobre todo en la política, debemos buscar nuevas formas de participaciones que suplan las existentes; debemos experimentar un cambio total en la vida pública del país.

Por lo tanto debemos, de empezar por decir; que como primera propuesta, sería la de establecer los instrumentos necesarios para que la mujer adquiriera verdaderamente la liberación, entendido este concepto, como la toma de conciencia que le permita ver la opresión de que son víctimas. Esta emancipación de sus costumbres y de su enajenación, es básica, porque implicaría el inicio de un cambio total en la estructura familiar primeramente, ya que no hay que olvidar, que es en el núcleo familiar donde desafortunadamente, se inicia la opresión de su desarrollo, como ente social productivo.

El siguiente paso, sería proponer un proyecto de educación civil, en la cual se organicen cursos que capaciten a la mujer para que conozca su propia historia y la integren a la cultura, y así de modo objetivo analice su participación a través del tiempo, haciéndose escuchar, mediante planteamientos sistematicos sobre su participación y las consecuencias de ello. Así también estará en condiciones de ver de manera objetiva, los principios de sus costumbres, de sus conductas, que la han llevado al lugar secundario que hoy ocupa en la sociedad.

Como siguiente propuesta, debemos implantar la idea en la familia, de que la participación de la mujer en política se inicia en el seno mismo de la misma, porque es ahí, donde se crean los falsos valores culturales y los viejos roles tradicionales; además también se da la llamada lucha por los derechos sociales, ya que estos no son particulares como se creó, sino que, por darse dentro de una marco social general, guardan una mayor relación con las necesidades de la comunidad.

Por lo tanto, debemos proponer dar impulso a la mujer de que participe en la toma de decisiones, que le aseguren la prestación en primera instancia de servicios públicos a su comunidad, ya que dicha participación implicaría vitalizar con la acción diaria las formas genuinas de organización social, que son aquellas que tienen relación directa con los problemas que afecta a la entidad familiar.

Así es como realmente la mujer debe iniciar su participación en política, a través de su acción diaria, con su familia; con su comunidad; y en general con su ámbito cotidiano, la que la llevara a la vinculación de diversas agrupaciones administrativas, estableciendose canales idóneos que pongan en comunicación los centros de gobierno con los núcleos sociales.

Como siguiente propuesta y tal vez la más importante. Al principio mencionamos que deberíamos de buscar nuevas formas de participación, y a partir de aquí, buscar estructuras diferentes de organización. Por lo cual consideramos que debemos participar en la creación de una ORGANIZACION DE LA

MUJER, pero no de una organización que tenga líneas sindicales, o de partido político, o el de una agrupación, lo cual son organizaciones que hasta ahora han carecido de lo principal; del hecho de que no han agrupado a la totalidad de las mujeres y mucho menos han resuelto su problemática.

Se propone la creación de una organización de la mujer que agrupe y atraiga a participar a la gran mayoría de mujeres. Una organización encargada de los asuntos de la mujer, que por la magnitud de los problemas que enfrentará y por la importancia que reviste, al dar inicio a una nueva sociedad igualitaria, debiera tener el reconocimiento del Estado, pero sin estar relacionada ni mucho menos dependiendo de él.

Una organización de la mujer que tenga como fin ir accediendo a las órbitas hegemónicas de poder, para estar en posibilidad de que la lucha de la mujer sea real y, de este modo, pueda constituirse en pivote que generará un mejoramiento y un viraje en la institucionalidad del país. Tal vez esto no resulte tan fácil, dado los círculos tan cerrados que los hombres han formado alrededor de todas las instituciones de poder, pero el acceso puede ser llevado a cabo mediante la movilización de todas las mujeres, quiénes al conformar un bloque unido podran presionar para llegar a ellos.

Crear una organización de la mujer que tenga como propuesta, una nueva estructura de liderazgo, es decir que tenga como propuesta el de colocar en la dirigencia de la organización a una líder con la capacidad, el carisma y demás cualidades que le

permitan aglutinar a todas las mujeres, al grado tal de seguirla hacia la dirección que ella indique; esto significaría sin duda la existencia solidaria de clase entre las mujeres, que dará como resultado establecer reglas para crear nuevas relaciones entre el poder público y la mujer.

Debemos encontrar a una líder que tenga como cualidad suprema el carácter aguerrido, una inquebrantable voluntad para querer una mejor situación femenina, además con el conocimiento y la preparación intelectual del proceso de la lucha de la mujer a través de su historia, que le darán un sentido de estar comprometida con la problemática de la mujer, para coadyuvar a su solución. En sí, requerimos de una líder que provoque e inyecte a las demás mujeres el deseo de emancipación; la voluntad de hacerlas conscientes de que deben abordar su propia problemática y los retos que su tiempo le imponen; que haga que no se conformen con el sistema antiguo, inoperante y caduco, que no las ha conducido a nada, y si en cambio las ha ubicado en seres marginados y cada vez más dependientes del mundo del hombre. Eso es en primera instancia tarea primordial de la líder de la organización de mujeres.

Resumiendo lo anterior y queriendo insistir en los puntos anteriormente señalados, apuntare en breves puntos las propuestas hechas;

Primero: sería la conformación de la organización de la mujer a nivel nacional, que proponga agrupar a amas de casa, estudiantes, mujeres que viven solas, mujeres que tengan problemas,

sirvientas, intelectuales, meseras, profesionistas, maestras, obreras, campesinas, en fin, todas las mujeres sin importa su clase social, ni su preparación, ni su origen; solo requerimos como primera instancia que tengan el deseo y la voluntad suficientes para intentar el cambio emancipatorio.

Lo segundo más importante sería: que la organización de la mujer no deba depender de partido político alguno, ni de un sindicato, ni a ninguna forma corporativa, pues de antemano iría al fracaso. Debe ser una organización autónoma e independiente del Estado.

Lo tercero sería: la de agruparse con la finalidad de participar como clase exclusiva de mujeres, en los grupos hegemónicos de poder; esto se daría a nivel nacional, proyectando redes de comunicación y proyección de la organización a los estados y ciudades mas importantes del país y luego ir descendiendo en la escala social hacia las zonas más marginadas de los municipios. Pero sobre todo, la tarea de irse proyectando a nivel nacional, estará en la base de ir atendiendo con soluciones los problemas reales de las féminas.

Es importante mencionar, que no sera tarea fácil, y que se tendrán miles de dificultades. Por ello considero que es fundamental tener fines concretos y propios que evitaran a la organización y a sus miembros, evitar confrontaciones estériles con otras agrupaciones de los Estados, y municipios o con cualquier otra clase de pseudoorganización que exista.

Ahora ya conformada la organización de la mujer de manera solida y con fuerza, debemos formar una estructura orgánica interna, diseñada por ramificaciones de coordinaciones y direcciones que tengan como función específica, facilitar las tareas a los canales idóneos de solución. Ejemplo de lo anterior podemos mencionar, la creación de la dirección de investigación jurídica, la creación de la dirección de empleo y capacitación; la creación de la dirección de educación; la creación de la dirección de salud física y mental, entre las más importantes. Y así con estas y con la creación de más direcciones con sus funciones específicas se podría establecer y dirigir la política general de la organización y sobre todo dar todo un viraje en el sistema político mexicano.

Con respecto a las funciones de las direcciones anteriormente mencionadas, se me ocurre mencionar (de modo como lo señala la Dra. Alma del Rio en su libro "La Secretaría de la Mujer"), que en la Dirección de Investigación Jurídica, podríamos proponer como primer premisa; alternativas viables y distintas a las que hasta hoy se manifiestan en el orden jurídico. Es decir en ella se realizaran investigaciones en materia legislativa que sea necesaria para adecuar las Leyes Reglamentarias, las Leyes Federales y las Leyes Estatales, a la igualdad jurídica del hombre y la mujer propugnada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

-Proponer también modificaciones y adiciones, a los artículos de las leyes que muestren discriminación hacia la mujer.

-Instrumentar las medidas necesarias para que las mujeres tengan igualdad de oportunidades, desde el punto de vista jurídico, en el campo de la educación, el empleo y la capacitación y la participación económica.

-Establecer oficinas de orientación jurídicas gratuitas, para la mujer.

-Realizar estudios e investigaciones sobre la drogadicción, alcoholismo y prostitución femenina, tratando de que estos tengan la mayor distribución entre las mujeres.

En cuanto a las funciones de la Dirección de Educación para la Integración, podemos decir que se propone la de:

-Establecer un programa educativo y formativo propio de la mujer que la integre a la sociedad.

-Elaborar programas y distribuirlos para la participación ciudadana de la mujer.

-Se pretende ejercer presión para reforzar las políticas nacionales y estatales en materia de alfabetización.

-Elaborar programas tendientes a establecer el Servicio Social obligatorio en estudiantes y pasantes, desde el bachillerato para fines de alfabetización de mujeres indígenas.

-Elaborar programas de co-educación infantil desde la cuna.

-Elaborar e implantar programas tendientes a eliminar la discriminación en el conocimiento en todas las áreas, incluidas la educación sexual.

-Elaborar programas y difundirlos para todos los niveles de la educación sobre conciencia y responsabilidad sociales

-Elaborar programas para la educación formal e informal, en donde se excluya toda diferenciación en los roles de participación social.

-Elaborar programas e implantarlos para erradicar la discriminación en los libros de textos gratuitos.

-Elaborar y llevar a cabo programas para el ama de casa en la formación y educación de los hijos.

-Por último, diremos que también hay que elaborar programas para que la mujer de hogar evalúe su posición y termine su formación, e integración al desarrollo de su familia, su comunidad y su propia persona.

En cuanto a la Dirección de Empleo y Capacitación diremos que entre las funciones que desarrollaría serían las de:

-Elaborar y coordinar la aplicación de programas de empleo, en los cuales se incluye a la mujer en todas las áreas de participación económica.

-Elaborar planes de trabajo en los cuales se formen grupos agrícolas e industriales de mujeres, para incorporar sobre todo a la madre de familia a la población económicamente activa.

Establecer programas de capacitación para el trabajo en el campo, e integrar a la mujer campesina ha ellos.

-Establecer programas de capacitación para el trabajo para la mujer de hogar, la mujer obrera, la mujer campesina, la mujer del sector popular.

Como última dirección más importante, que si bien no son todas. Esta la Dirección de Saluda Física y Mental, en esta se propone : Coordinar la ejecución de los programas de la Organización de la Mujer por las de las entidades del Sector Salud y las de Seguridad Social en lo que se refiere a la integración de la mujer al desarrollo.

-Instrumentar y coordinar los programas de los organismos del sector saluda sobre higiene, medicina preventiva, alimentación y nutrición y mejoramiento del ambiente, destinados específicamente a la mujer obrera, al ama de casa, a la mujer del sector campesino y a la del sector popular.

-Establecer y coordinar los programas oficiales relativos a la maternidad responsable, planificación familiar y educación sexual, para adolescentes y mujeres adultas.

-Establecer e implantar programas específicos de rehabilitación social para la delincuencia, la prostitución, el alcoholismo, la drogadicción y el pandillerismo femeninos.

-Establecer y difundir programas de información sobre el aborto.

-Establecer programas específicos de detención temprana de prevención de las enfermedades mentales.

-Establecer programas de rehabilitación de la mujer con padecimientos mentales.

De llevarse a cabo la creación de la ORGANIZACION DE LA MUJER, se acabaría el velo de política cerrada a la mujer, se acabaría la apatía por participar en política en la mujer, se darían formas nuevas de organización en todo el sistema político mexicano. Se que el trabajo para la creación de la organización sera arduo, y el camino se verá lleno de obstáculos, pero creo que es aún buen momento para iniciar el cambio y evitar con ello, que generaciones de mujeres que nos siguen, tengan que sufrir la desproporción y la poca participación de la mujer en la problemática nacional.

BIBLIOGRAFIA

- 1- Arnaiz, Amigo Aurora. Feminismo y Femenidad. Ed. UNAM, México 1978. pp 228.
- 2- Santong, Susan. El feminismo. Nuevos Conceptos. Ed. Hombre Nuevo, Colombia. pp 297.
- 3- Vásquez, Eduardo. Libertad y Enajenación. Monte Avila Editores, Venezuela 1987. pp 291.
- 4- Evans, Richard J. Las Feministas. Ed. Siglo XXI, España 1980. pp 314.
- 5- Rowbotham, Sheila. Feminismo y Revolución. Ed. Debate, Madrid 1978. pp 394.
- 6- Autores Varios. Seminario sobre la Participación de las Mujeres en la vida Nacional. Ed. UNAM, México 1989. pp 587.
- 7- Hartan, Heide. Un Matrimonio, mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo. Ed. Zona Abierta. 1980. pp 160.
- 8- Tuñon, Pablos Julia. Mujeres en México "Un historia olvidada". Ed. Planeta, México 1987. pp 190. ✓
- 9- Autores Varios. Participación Política de la Mujer en México. ICAP, México 1984. pp 263. ✓
- 10- Autores Varios. El Nuevo Estado Mexicano. T.III. "Estado, Actores y Movimientos Sociales". Ed. Nueva Imagen. México 1992. pp 290.
- 11- Hierro, Graciela. Etica y Feminismo. Ed. UNAM. México 1985. pp 135.
- 12- Autores Varios. Presencia y Transparencia: La Mujer en la Historia de México. Colegio de México, México 1987. ✓
- 13- Alvarez, Juan Alfredo. La Mujer en México. Ed. El Caballito, México 1985. pp 184. ✓
- 14- Michel, Andree. El Feminismo. F.C.E. 3a. edición, México 1983. pp 153.
- 15- Henríquez de Paredes, Querubina. Maritza Izaquirre. UNICEF, Santiago de Chile 1975. pp 177.
- 16- Millet, Kate. Política Sexual. Ed. Pontamara. México 1987. pp 130.

- 17- Jaiven, Ana Lau. La Nueva ola del Feminismo. Ed. Planeta, México 1987 . pp 239.
- 18- Vives, López Ma. Cristina. La Condición Jurídica de la Mujer en México, Tesis, México 1989. pp 207.
- 19- Marx, Carlos. Manuscritos Economicos Filosoficos de 1844. Colec. 70. Ed. Grijalbo, traducido por Wenceslao-Roces, México 1944.pp 185.
- 20- Garrido, Luis Javier.El Partido de la Revolución Institucionalizada, SEP, México 1986. pp 497.
- 21- Astelarra. Las Mujeres podemos. otra visión política. Capitulo II de "Política y Sistema de genero libre". Ed. Barcelona 1986. pp 220.
- 22- Engels, Federico. El origen de la Familia, la propiedad privada y el Estado. Ed. quinto Sol. México 1992. pp 290.
- 23- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edición de la Secretaria de Gobernación. Mexico 1992. pp 155.
- 24- Revista FEM. Mensual, año 12, No. 66, Junio 1988.
- 25- Revista FEM. Mensual, año 12, No. 69, Septiembre 1988.
- 26- Periódico: DOBLE JORNADA. Números Varios.
- 27- Diccionario Enciclopédico. U.T.E.H.A. vol 2, 5, 6, 7. Fer-His. Ed. Hispano-Americana, México, 1953. pp 12,500.
- 28- Enciclopedia Universal Ilustrada. Vols Varios. Ed. Espasa-Calpe.S.A. Madrid 1950.pp 1577.
- 29- Gamero, Amalia Martín. Antología del Feminismo. Ed. Alianza, Madrid 1975, pp 351.
- 30- Abbagnano, Nicola. Diccionario de filosofía. Ed. F.C.E. 7ma edición, México, 1989. pp 1204.
- 31- Poulantzas, Nicos. Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista. Ed. Siglo XXI. 22a edición. Traducido por Florentino M. Torner. México 1985. pp 471.
- 32- R.Eisenstern Zillah R. Patriarcado Capitalista y Feminismo Socialista. Ed. Siglo XXI. México 1980. pp 147.
- 33- Enciclopedia Ilustrada Cumbre. T XIII. ED. Grolier inter. inc. México.

- 34- Bobbio, Norberto. Nicola Malteucci. Diccionario de Política. Tomos I-II. Ed. Siglo XXI. México 1988. pp 1751.
- 35- Enciclopedia Internacional Pal. T XIV. Ed. Mensajero. España 1973. pp 3057.
- 36- Diccionario Pequeño Larouse Ilustrado. Ed. Larouse. Buenos Aires 1966. pp 1559.
- 37- Autores Varios. Historia Documental. Ed. ICAP. México 1981. pp 395.
- 38- Medin Tzvi. Ideología y Praxis Política de Lázaro Cárdenas. Ed. Siglo XXI. 12a edición. México 1985. pp 232.
- 39- Alvarez de Vicencio. Ma. Elena. Alternativa Democrática. Ed. Epressa. 3a. edición. México 1992. pp 241.
- 40- Aguilar Camín, Héctor. Lorenzo Meyer. A la sombra de la Revolución Mexicana. Ed. Cal y Arena. México 1992. pp 294.
- 41- Autores Varios. La conquista de los derechos de la mujer. Ed. C.D.N.México 1991. pp 117.
- 42- Reyna, José Luis, Raúl Trejo Delabre. De Adolfo Ruiz Cortínez a Adolfo López Mateos (1952-1964). "En la Clase Obrera en la Historia de México". Ed. UNAM\Siglo XXI. México 1986. pp 188.
- 43- Las Naciones Unidas y la Mujer. Ed. UNITAR. México 1975. pp 115.
- ✓ 44- Bonifaz de Novelo, Ma. Eugenia. La Mujer mexicana, análisis histórico. México 1975. pp 166.
- 45- ANFER. Situación Actual de la Mujer. México 1982. pp 125.
- ✓ 46- De Silva, Luz de Lourdes. Las mujeres en la élite política en México 1954-1984. En el Coloquio de Estudios de la Mujer, encuentro de Talleres- PIEM, México 1988. pp 47.
- 47- Lajous, Roberta. El decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y la Política de Población. Unidad de Documentación PIEM. El Colegio de México. México 1980. pp 45.
- 48- Pellicer, Olga. El decenio de la ONU para la mujer; perspectiva de México. Unidad de Documentación PIEM. El Colegio de México. México S/A. pp 40.
- 49- Gastelum Gaxiola, Ma. de los Angeles. Agenda de Derechos y Obligaciones de la Mujer. Ed. Conapo. México 1987. pp 300.

✓ 50- Loaeza, Soledad. Las formas de participación de la mujer en México. En seminario estudios de la mujer. México 1988. pp 185.

✓ 51-Loaeza, Soledad. Los efectos de la participación política femenina. En seminario permanente. México. Colegio de México.

52- León, Samuel e Ignacio Marván. Movimientos sociales de México (1968-1983). seminario estudios de la mujer. México 1988. pp 234

53- Rascón , Ma. Antonieta. El feminismo en el sistema político mexicano, alcances y perspectivas. En seminario sobre la participación de la mujer en México. México 1989. pp 15.

54- Varias. Año Internacional de la Mujer .Ed.SEP. México 1975. pp 74.

55- PRI. Decenio de la mujer ONU- Metas y logros de México en el decenio de la mujer, 1976-1985. México 1986. pp 21.

56- Del Rio Alma Elizabeth. Heroínas del Siglo XX. Conferencia dicha en la Academia Nacional de Historia y Geografía. México D.F. Julio de 1989.

57- Del Rio Alma Elizabeth. Los Derechos de la mujer y la Revolución Francesa. Conferencia dicha en la Academia Nacional de Historia y Geografía. México D.F. Julio de 1990.

✓ 58- Romero, Aceves Ricardo. La Mujer en la Historia de México. II parte. México 1981 pp 465.

59- Del Rio Alma Elizabeth. Proyecto -Secretaría para la Integración de la Mujer. Propuesta hecha en la Legislatura LII, cuando la Dra. fué diputada Federal, en el mes de diciembre de 1983.

OTRAS FUENTES

- Comunicaciones personales: Dra. Alma Elizabeth del Río de la Vega, junio-septiembre, 1993.
- Sistema de Información de la H. Cámara de Diputados.
- Sistema de Información del Senado de la República.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

